

Acta N° 752 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
14 – AGOSTO – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	14
	Acuerdo N° 1639	16
	Acuerdo N° 1640	29
3.2.-	Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto Municipal	30
	Acuerdo N° 1641	35
	Acuerdo N° 1642	38
3.3.-	Transacciones Judiciales	39
	Acuerdo N° 1643	41

3.4.- Aprobación de avenimientos ante Juzgados de Policía Local	42
3.5.- Modificación Plan Regulador (Fijación de Audiencias Públicas)	42
Acuerdo N° 1644	46
IV Varios	46

Acta N° 752 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de agosto del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas, se inicia la sesión N° 752 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretaria del Concejo la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA; y Sr. Guillermo Borcoski, Asesor Urbanista.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Las disculpas al público presente y a los Concejales que llegaron a la hora por este atraso, estamos partiendo en el día de hoy y también a los funcionarios, vengo llegando también Concejala, no se preocupe. Pero estamos empezando este Concejo N° 752, de hoy día 14 de agosto del año 2009.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La verdad es que las actas de ya varias sesiones, la N° 749, N° 750 y N° 751, fueron enviadas a cada uno de ustedes para conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se someten entonces a su aprobación.

Sr. Christian Vittorri: Sí, lo que pasa es que nos llegaron hace, antes de ayer y como son 3, yo la verdad es que no las alcancé a leer, por tiempo, pero de todas maneras quiero hacer esa observación. Nada más.

Sr. Presidente: OK, yo creo que es sano, las dejamos las 3 pendientes para la próxima sesión, no se aprueban entonces en esta. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de un conjunto de documentos, algunos señalados por ley, pero otros que tienen que ver con un compromiso que teníamos de entregar los compromisos pendientes con Concejales. Bueno, adelante.

Sra. Secretaria: Gracias. Entrega de documentos entonces sería la carta N° 145, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Como así también señaló el Sr. Presidente, se van a entregar en este minuto, se está haciendo entrega, de las peticiones de los Sres. Concejales y el informe de ejecución presupuestaria presupuesto municipal segundo trimestre 2009.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, la primera de ellas es que se materializó el aviso de no renovación del contrato de disposición de basura, tal como se informó la vez anterior, esto tenía ciertas formalidades, tenía que hacerse a través de notario público. Bueno, se formalizó en los plazos adecuados y por lo tanto se cumplió con lo que señalamos en el Concejo anterior. Lo segundo, que en la Dirección de Salud, en la atención primaria más bien, más que en la Dirección, hemos tenido algunos problemas, han continuado algunos de los problemas administrativos. Sin embargo, se ha trazado un camino de solución, en que además participaron 3 Concejales, la Concejala Nadia Avalos, Concejal Antonio Neme y la Concejala Marcela Silva, participaron más bien como ministros de fe de la reunión que se tuvo y diría que son 3 los caminos, el primero resolver los problemas administrativos, el segundo abrir una conversación acerca de la carrera funcionaria y ponerle fecha a ello y el tercero, cambiar algunos reglamentos que estaban pendientes de la situación de la Salud, que estaban en Tabla hoy día, que inmediatamente los retiro porque no alcanzaron a pasar por la comisión, pero a ver si para la próxima semana están dentro, para que se conversen dentro de la Comisión de Salud, pero esos son los 3 caminos de solución. En materia de funcionarios, la verdad es que hemos llegado a la convicción de hacerle una pregunta intencionada a la Contraloría, en relación al alcance y a la interpretación respecto al incremento provisional y como se interpreta el D.L. N° 3.501, del año 1980. De qué se trata esto, hay un dictamen de febrero del año 2008, que señala que este incremento se calcula aplicándolo sobre determinadas y un conjunto bastante amplio de parte de las remuneraciones. Sin embargo, hay contradicción con dictámenes vigentes que dicen lo contrario y lo que es más decididor, con un instructivo de diciembre del 2008, porque los dictámenes que dicen lo contrario son anteriores y uno podría aplicar un criterio de temporalidad y simplemente pagar. Sin embargo, hay contradicción con un dictamen, más que con un dictamen, con un instructivo de diciembre del 2008, por lo tanto se le ha explicado esto a las asociaciones de funcionarios, participé personal en la asamblea también de funcionarios para explicarles esto y vamos a hacer

una presentación a la Contraloría, pero intencionada, porque nos interesa que efectivamente pueda salir positivo. La política nuestra es dado que los sueldos del sector municipal son menores a los sueldos del sector público, por un lado y por otro lado, dentro de la Municipalidad de Maipú menores a otros municipios, debiendo estar en el rango mayor, es que todas estas cosas mirarlas con un criterio amplio, de manera tal de mejorar la situación remuneracional de los trabajadores. Sin embargo, en esta oportunidad se dan claras contradicciones, lo que hace prudente decirle a la Contraloría. En otro plano, bueno participamos varios de los aquí presentes en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipios de Antofagasta, la verdad es que en cuanto a contenidos fue bastante positivo, particularmente me tocó participar en lo relativo a una exposición sobre finanzas públicas y sobre la situación financiera de los municipios. En cuanto a lo institucional, tuve la posibilidad de hacer algunas visitas en la ciudad, estuve conversando con el Arzobispo, Monseñor Lizana y yo diría que en eso fue positivo. Sin embargo, en lo negativo y además lo que recogió la prensa, es que todavía la Asociación Chilena de Municipios no se pone de acuerdo, no nos ponemos de acuerdo los municipios para constatar quién va a ser y cómo vamos a dirigir, o cómo se va a dirigir esta asociación. En otra Cuenta, bueno se realizó como siempre el Día del Niño, con distintas celebraciones, una de ellas la celebración de una obra de teatro que se dio en el Bueras. Sin embargo, el plato fuerte para esta celebración es en esta semana, vamos a tener la Segunda Exposición Canina, día sábado y domingo, la verdad es que fue muy buena el año pasado, los invito a venir y si vienen con sus niños tanto mejor, porque va a ser bastante, bastante positiva. En el plano institucional, se constituyó el CESCO, el Consejo Económico Social, nos acompaña aquí su Vicepresidenta y su Secretaria y otros miembros del CESCO también, la Vicepresidenta la Sra. Claudia Manzano, la Secretaria la Sra. Norma Holsteins y hay otras personas del CESCO aquí presentes. La verdad es que felicitar y dejar constancia de esa felicitación a cada uno de los Consejeros del CESCO, porque la verdad es que tienen una ayuda, se hace un rol importante desde dicha institución y un rol de participación ciudadana, que esperamos que se pueda institucionalizar. En otra Cuenta, bueno se habrán enterado por la prensa de la apertura de Pajaritos, la verdad es que nos encontramos con un dilema, por un lado era bueno abrirlo, por lo que sucede a nivel del espacio, que se recupero el comercio, hay temas de seguridad asociados, hay temas de transportes y además porque a nivel se superficie la verdad es que es una obra que está en buen estado y nos parece que es buena y un aporte para la comuna. Sin embargo, tiene dos temas pendientes bastantes serios, uno de los cuales fue muy recogido por la prensa. El primero es la situación de los cables de telecomunicaciones, aquí hay un tema puntual, pero hay un tema más general. El tema puntual es que las empresas de telecomunicaciones no se allanan a correr los cables y el SERVIU y el Ministerio de Viviendas no tienen las facultades para obligarlos, entonces lo que hace el SERVIU y el Ministerio de Vivienda es poner más postes para sostener los cables por seguridad, entonces los cables que antes estaban sobre la vereda, al ampliarse la calle quedan sobre la calle y para que no se caigan, porque los postes hubo que correrlos, se ponen soportes en los bandejones centrales. Eso es absurdo, es absurdo y ese es el tema “puntual”, que ya en si mismo es bastante serio y lo anunciamos y ha generado bastante molestia por cierto en las empresas de telecomunicaciones y también de algunas otras personas dentro de los contratistas y mismo gente dentro del SERVIU. Pero el tema más general y es algo que tenemos que trabajar con tiempo, así como trabajamos en su

momento en el Concejo en la equidad territorial respecto a los rellenos sanitarios, respecto a las plantas de compostaje, aquí también tenemos que pensar en la ciudad justa, los estándares de construcción no son los mismos en todos los lados de la ciudad, este problema no se produce en otras avenidas de la Región Metropolitana. Sin embargo, en Pajaritos sí se produce y es el tema más de fondo y es perfectamente posible establecer una normativa legal que determine estándares mínimos y que deban cumplirse en todas, en todas las partes del país. Un solo ejemplo distinto a éste, por eso digo que es tema de fondo, el número de habitantes por Carabineros es mucho mayor en Maipú que en otras comunas, Maipú Puente Alto, mucho mayor que en otras comunas y eso no es justo. Entonces hoy día estamos molestos por esto, pero yo creo que están los elementos en la opinión pública y el convencimiento nuestro de poder trabajar para que la ciudad sea más justa. Con todo, en todo lo que tiene que ver con el desarrollo, vial, estamos en la etapa de implementación, vamos a seguir revisando, hay una cosa que es novedosa, que es la vereda calle, en la medida que sea sólo para servicios es una buena idea, en la medida que se nos transforma en una avenida adicional es una mala idea, tenemos que apuntar a que sea lo primero y estamos trabajando en toda la etapa de implementación. En otro plano, también de justicia, he concurrido al Congreso a entrevistarme con la Presidenta de la Comisión de Trabajo del Senado, la Senadora Soledad Alvear, quien acogió y ha estado trabajando con su equipo y nosotros hemos trabajado en ese equipo también, una ley que sincere la situación de los honorarios en el sector público y particularmente en los municipios. Hay miles de personas en el municipio, en el sector público, que están contratados a honorarios. Sin embargo, el trabajo que hacen es complementar la dotación, estamos hablando de los honorarios que vienen todos los días, que trabajan todos los días, que hacen exactamente lo mismo. Sin embargo, en lo formal es un trabajo transitorio y específico. Y sin embargo, no es transitorio y tampoco es tan específico, hacen más de lo que dice su contrato. Esto tiene varias ventajas, por lo pronto una situación de reparar una situación de injusticia con toda la gente, que en el caso de Maipú son más de 2.000. Primera ventaja, por lo tanto tener previsión y salud; una segunda ventaja que pueden tener responsabilidad administrativa y con esto hay una tensión a veces entre el funcionario de planta y contrata con el funcionario a honorarios, respecto a si tiene o no tiene responsabilidad administrativa; y hay una tercera ventaja, que tiene que ver con la transparencia y el control, el control por el control horario y otras cosas y la transparencia porque así el país completo va a poder identificar quiénes son los honorarios externos propiamente tal y que es bueno que existan, pero que son, al menos en el caso de Maipú, puntuales y la verdad es que yo creo que es sumamente positivo esta ley. Yo creo que debiera haber apoyo mayoritario con una ley de esta naturaleza, toda vez que no aumenta el gasto y de lo que se trata es eliminar el tope de 20% de la contrata y controlar por gasto, no por tipo de contrato. Eso es el formato de la ley, cosa que por lo demás en el sector Salud ya se hace en el presupuesto de la Nación. Tres Cuentas más, es bastante largo porque llevamos bastantes semanas sin Concejo, firmamos juntos otros municipios, un acuerdo que tiene que ser ratificado aquí en el Concejo, un acuerdo de asociatividad, una de las cláusulas dice que tiene que ser ratificado por el Concejo, que es formar parte de Santiago recicla, que es una agrupación de municipios para iniciar planes serios y permanentes de reciclaje. Hemos firmado 25, 26 municipios, así que ya lo traeremos al Concejo, esto fue una ceremonia pública que realizamos el día lunes. En otro ámbito, se celebró el Día del Dirigente, como

corresponde, el 7 de agosto y lo celebramos inaugurando la placa del dirigente ahí en el parque cerca de la Alcaldía. La participación de varios dirigentes de la comuna, de varios de ustedes Concejales y por cierto vamos a celebrar tradicionalmente con la actividad con una cosa más lúdica y entrega de reconocimiento el día 27 de agosto en la noche. Y la última Cuenta, que me informaron ayer en la noche, en estos días, a ver si hoy día de acuerdo al taller, vamos a ver si es hoy día o es el lunes, pero nos entregarían la ambulancia de la Villa San Juan y si eso es así, entonces estaríamos en condiciones de resolver ese problema. Son bastante amplias las Cuentas, si he dejado algo de lado, lo refuerzo después, en Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quisiera dar Cuenta de Comisión, tengo un informe de la Comisión de Educación y Cultura. El día lunes 10 de agosto del presente año, se reunió la Comisión de Educación y Cultura con la Directiva de Directores de la CODEDUC. En esta reunión participaron los siguientes Concejales y Concejales, la Concejala Carol Bortnick, Nadia Avalos, los Concejales Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla. Además de los Directores de la CODEDUC, que son de la Directiva, don Raúl Ceballos, que es el Presidente, don Mario Herrera, Juan Fuentes, Cecilia Barrenechea y no sé el otro nombre de la otra colega, que tengo entendido que es de pre básica o básica, de la Corporación, no sé si es de jardín, que se fue rápido entonces no alcancé a conocerla mayor. Los temas fueron muy variados, pero todos se centraron en el futuro de la educación pública municipalizada de la comuna. Después de intercambiar muchas opiniones, los Sres. Directores dan a conocer algunas reflexiones, inquietudes, que afectan a nuestra educación, entonces hay profundas reflexiones y que es conveniente de poder socializar para algún día salir de donde estamos, por lo menos en nuestra comuna, no digo a nivel nacional. Por ejemplo, se dice no se tiene claridad cuál es el verdadero rol de la CODEDUC, tema profundo, vale decir, es una entidad para administrar los recursos financieros que provienen del Ministerio de Educación y de la Ilustre Municipalidad de Maipú, a través del PADEM, o es una entidad para aplicar políticas en educación municipalizada, tema profundo. Si fuera una entidad que dicta políticas educativas en la educación municipalizada, entonces cuál es el rol del Ministerio de Educación, porque a veces hay contra sentidos. Dice, hoy en todas las comunidades existen muchos proyectos que emanan principalmente desde la CODEDUC. Sin embargo, no existe un seguimiento y menos una evaluación rigurosa. La CODEDUC tiene ingerencia en los planes y programas de estudio, es decir, en el currículum de los estudiantes, porque eso está dictaminado por el Ministerio de Educación. La CODEDUC, guiada por su directorio, tiene como objetivo una administración centrada principalmente en el mercado, vale decir, dotaciones ajustadas sólo a horas de clases lectivas, o también visualiza la educación como un servicio a la comunidad, donde su prioridad es el concepto de invertir en educación y no tomarlo como gasto en educación o subvención. Se habla

que para el próximo año la sala de clases de los establecimientos municipalizados, administrados por la CODEDUC, deben conformarse con al menos 42 alumnos, cuando la realidad nacional en los colegios municipalizados nos dice que el promedio de alumnos por sala de clases es a lo menos 33. Si para la CODEDUC ahorrar significa ajustar las dotaciones docentes, entonces comencemos por la casa central, debido a que hace mucho tiempo que está sobredotada de personal y aún no sabemos qué porcentaje de recursos se lleva a la casa central. ¿Por qué razón la CODEDUC ha gastado tantos recursos en más de 18 consultoras externas y los resultados académicos no han impactado en los estudiantes? ¿Es necesario contratar una consultora externa para volver a realizar un diagnóstico en la educación municipalidad, gastando cuantiosos recursos?, cuando en el sistema hay profesionales que sobran para realizar esta actividad, que por lo demás muchas veces ya se ha hecho. Lo que realmente falta es un sistema mucho más flexible, dicen los Directores y compartimos, donde la toma de decisiones esté centrada en las comunidades educativas y no solamente en la CODEDUC. Se necesita para mejorar la gestión al interior de cada comunidad educativa menos labores administrativas, menos consultoras externas y dejar de experimentar con nuestra educación, se necesita un equipo de gestión en los colegios y no en permanentes reuniones y labores administrativas. Por lo tanto, lo anteriormente expuesto queda la sensación en la mesa que para este municipio la educación no es prioridad en esta comuna, no es el centro de desarrollo para el progreso de nuestra querida comuna, existe un dejo de incompreensión cuando todo se traduce a números y a proyectos experimentales, que aún no dan resultados. Por otra parte, se hace una fuerte crítica a otro proyecto que va a costar alrededor de 20 millones de pesos, para una consultora externa que va a realizar una encuesta, es lo que se dijo ahí en la mesa. Se nos ha informado que se está trabajando en una planificación comunal en un modelo de gestión, entiendo que lo realiza la Fundación Chile. Existe mucha preocupación en las comunidades educativas respecto al proyecto de comunicación masiva que debía realizar la CODEDUC para captar matrículas en colegios municipalizados. Esto fue trabajado en el mes de febrero, por los ejecutivos de la CODEDUC y la Comisión de Educación y Cultura, pero lamentablemente este compromiso con la educación, para atraer más niños y jóvenes a nuestro sistema educativo, una vez más no se cumplió. Lo más preocupante es que la matrícula baja día a día y esto tendrá efectos laborales muy fuertes, por lo tanto pedimos al Sr. Presidente del directorio de la CODEDUC que los responsables no queden esta vez impune. Finalmente, pido al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal el informe que está elaborando DICTUC respecto de 4 establecimientos educacionales, los cuales estarían afectadas estructuras de 4 colegios y en caso de un sismo de consideración podríamos tener fatales accidentes. En esta corta pero significativa reunión queda el compromiso de sentarnos a trabajar en conjunto, por consiguiente esta comisión seguirá colaborando día a día de cara a la comunidad para revertir esta situación, con un slogan La Educación Pública Municipalizada Prioridad Comunal. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Si después me pude hacer llegar copia, para leerlo con más calma. Muchas gracias por su exposición. Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Quisiera informar dos puntos con relación a la comisión que presido. Uno es en cuanto al tema de subvenciones, solamente informar que hasta la fecha hay 11 organizaciones pagadas con cheques correspondiente al tema de subvención, 96 que se encuentran con decreto de pago en proceso de cheque en Tesorería, 283 en proceso jurídico para el proyecto de decreto alcaldicio, 17 pendientes de regularizar la vigencia, porque estaban en proceso de elección y una que está pendiente porque no cumplía el año de vigencia, que se nos confundió la fecha. Eso es en cuanto al tema de subvenciones, para que todos tengan claro, por si los vecinos consultan. La segunda información, que tiene que ver con esta comisión, es que se está coordinando una charla informativa en el marco del Mes del Dirigente y también del Mes del Adulto Mayor, que tiene que ver con el proyecto de ley que beneficia a 150.000 pensionados y que permite aumentar la cobertura del pilar solidario en un 50% de la población más vulnerable del país. Este aporte previsional solidario va a aumentar en una pensión de \$150.000.- a contar del mes de septiembre. Esto estaba proyectado para el 2011 y se adelanta en 10 meses y tiene que ver con la reforma previsional. Esta charla se va a hacer el día martes 18, en el Auditorium, están convocados alrededor de 500 dirigentes sociales, entre adultos mayores, mujeres y varones. Este tema apunta directamente a una demanda específica de la comunidad, que es informar sobre el bono por hijo, que mucha gente no tiene la información clara, así que paso el aviso para que los Concejales que quieran invitar a sus vecinos lo puedan hacer. Esto va a ser el martes 18, alas 10 de la mañana en el Auditorium. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Una pregunta Sra. Presidenta de la Comisión Social, ¿ese es un proyecto de ley que está en el Parlamento o ya está aprobado?

Sra. Marcela Silva: Ya está aprobado por la Cámara de Diputas y la Cámara de Senadores. Otro dato importante, que va a asistir a esta charla el Superintendente de Seguridad Social, el Director del Instituto de precisión Social y alguien del MIDEPLAN, para aclarar sobretodo el tema de la ficha de protección social y los puntajes de corte para estos beneficios.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Bueno yo tenía que dar dos informes hoy día, de reunión de comisión, reuniones que no se realizaron por inasistencia de funcionarios municipales, especialmente de la comisión, el miércoles pasado yo cité, entre paréntesis las citaciones son facultades de los Concejales y aquí bueno, el miércoles se citó para una Comisión de SMAPA, una citación complicada, aquí yo lo he dicho en más de una oportunidad, tenemos que solucionar el tema de darle el carácter que corresponde, administrar como corresponde, tiene una serie de problemas, hay una serie de incumplimientos, hay informes de la Contraloría en donde hay irregularidades, no tan sólo en el tema de platas que se ponen en tela de juicio ahí, sino que también en el tema de gestión, entonces eso por una parte. El día miércoles 5, de la semana pasada, no llegó nadie, excepto la que habla. Ayer, se citó a una reunión también para tratar el tema de los vecinos de Rinconada El Maitén, que se dijo acá en la reunión del Concejo del 17 de julio, de que en el mes de julio va a haber una solución concreta. Recordando la situación de los vecinos

ahí, hubo un proyecto que se aprobó a fines del 2004, principio del 2005, para dotar de alcantarillado y agua potable, el cual nunca se llevó a efecto porque a la luz de los últimos acontecimientos, los meses anteriores, la respuesta que se da es que “la plata no alcanzó porque sacaron mal las cuentas” y entonces lo que se necesita ahora es aumentar el monto para solucionar el problema de los vecinos, hay que pedir recursos a nivel central, estamos hablando de un 60% y un 40% que se supone que serían los fondos municipales para poder acceder a esos fondos a nivel central. Ayer se hizo esa reunión, a mí me interesaba muchísimo que discutiéramos, porque aquí se hizo una propuesta, una propuesta que es bastante controversial, que tiene que ver con que los aportes municipales podrían ser de un acuerdo con este tema de los leaseback y sin embargo, ayer tampoco aparece nadie, nadie, ningún Concejal, excepto la que habla, ningún funcionario municipal y aquí se invitó a SECPLA, se invitó a los encargados. Bueno, yo quiero expresar aquí mi molestia, en primer lugar y bueno, caractericemos la situación al momento, esta va a ser la tónica de trabajo, o sea, ¿cuando hay temas conflictivos en donde hay que poner el dedo en la yaga no hacemos la comisión? Aquí se dice que lo más importante es el interés colectivo, los maipucinos, los vecinos, se hace gárgara con eso y ¿cómo solucionamos el problema de los vecinos? Yo creo que una de las formas es tener las reuniones de trabajo y poder llegar a acuerdo, pero si le estamos dando larga a los vecinos, les estamos prometiendo lo que no sabemos que no se va a cumplir, yo en primer lugar no estoy disponible para eso, no estoy disponible nuevamente para volver a citar a reunión. Aquí la única comisión que se llena es la Comisión de Finanzas, asisten todos, la sala se hace pequeña, no hay donde sentarse ahí. Las otras reuniones no se pohn, son el invitado de piedra, hay situaciones realmente complicadas, la municipalidad no se puede ver solamente desde el punto de vista económico. Aquí se está tratando, en lo que respecta a mí, con la mejor voluntad del mundo, yo he dado muestras de poder aportar para la solución de los problemas. En estricto rigor, políticamente aquí la única de oposición soy yo, así claramente, políticamente la única de oposición soy yo y de repente aquí nos hemos dado cuenta, bueno quién es de oposición, inclusive me ha tocado a mí a salir al paso de opiniones, incluso de la prensa local, como dice Marcelo Torres, subvencionada por el municipio, esa es la verdad, yo tampoco me he hecho cuestión de eso, no he puesto tampoco ningún acento de eso. Y entonces cuando se trata de que aquí a nosotros se nos necesita para poder solucionar determinados temas, para tener que solucionar los temas que debieran estar listos ayer, inclusive aquí vamos a aprobar una licitación, 2 licitaciones de SMAPA, aquí no hay ningún control, lo he dicho varias veces en forma interna y ahora lo digo públicamente, hay un desorden en contratos que se saben que deben terminar, tienen un tiempo de término. Sin embargo, se pasan los tiempos, las licitaciones se hacen a destiempo, hay un exceso de contrataciones directas, sabemos que la ley no lo permite hacer, las contrataciones directas se hacen para situaciones puntuales e incluso cuando tenemos la voluntad de poder solucionar, de aportar en ese sentido, no asiste nadie. Entonces eso refleja lo que realmente es el Gobierno comunal en este municipio, así de simple. En lo que respecta al trabajo político que yo voy a realizar, a mí no me va a impedir seguir haciéndolo si es que no hay ninguna reunión de comisión, si es que aquí no hay reuniones de comisión. Aquí incluso se ha dicho hay que reunir la Comisión de Salud para la próxima semana porque hay un tema de formalización, formalización porque hoy día en estricto rigor el Departamento de Salud no existe legalmente, porque el año 2008 no se hizo y nosotros tenemos que aprobarlo

hoy día. De ahí nace el conflicto del paro de Salud Municipalizada, con una serie de situaciones, de problemas, solicitud de vehículo para terreno, en este momento trabajando sin materiales adecuados, se dice que ya se dio solución a necesidad de ambulancia para el traslado al hospital de los pacientes, falta de medicamentos, hay toda una respuesta de que tiene que ver con la Central de Abastecimiento, falta de mantención de los equipos dentales, el Comité Paritario que no se forma, mejora a la carrera funcionaria, remuneración digna, necesidad de beneficio de vestuario para los funcionarios, porque aquí hay una discriminación, incorporación de los funcionarios a las Cajas de Compensación, pago bonos pendientes, necesidad de formación de equipos eficientes en Recursos Humanos y Finanzas, todo eso que se promete, se prometió y no se ha cumplido, nuevamente el 4 de agosto asistimos a una reunión, tal como usted lo planteó Sr. Alcalde, como ministros de fe, para ver cómo se soluciona el problema, porque ahí vamos a tener una situación conflictiva de paralización y entonces, bueno hay que reunir a la Comisión de Salud cuando tenemos que andar tapando los hoyos. Pero cuando queremos entrar al área chica, como se dice, a ver, a revisar, bueno qué pasa con esta falta de control, qué pasa con el tema de las platas, simplemente no hay reuniones pues, no hay reuniones, Yo considero una falta de respeto absolutamente. Voy a usar un lenguaje informal, de los lolos, yo realmente no estoy ni ahí con esta situación, porque el trabajo político lo vamos a hacer igual y lo vamos a hacer en terreno, como lo estamos haciendo. Jamás ha sido el estilo de los comunistas hacer trabajo en las cúpulas, sentados en las oficinas, nunca, nosotros toda la vida históricamente, desde Luis Emilio Recabarren hasta la fecha, hemos hecho trabajos con la gente, con los trabajadores y si estábamos haciendo ese trabajo con esta forma de Gobierno comunal, Gobierno comunal que yo estoy conociendo recién, porque la idea de Gobierno que nosotros teníamos, en la idea nosotros como Juntos Podemos hasta el 73 hoy día no existe, es una cosa totalmente diferente y entonces hay una etapa de conocimiento, de internalización, de tratar de entender esta cuestión, porque uno dice en este sistema ¿cómo funciona esto?, cómo es posible que tanto problemas de los vecinos, miles de problemas, que la vivienda, que el alcantarillado, que la situación de SMAPA, todo el mediático, todo para cortar la cinta. Entonces ¿hasta cuándo? Yo no estoy disponible para eso, como digo, voy a volver a citar a reunión de comisión, no llegan los funcionarios, yo voy a hacer lo que estime conveniente respecto de cual es la legalidad, esta legalidad de este sistema, qué es lo que permite, vamos a hacer todo lo que se tenga que hacer, porque no es posible acá pues, les guste o no les guste yo soy autoridad y yo represente a un sector importante acá dentro de la comuna, nuestra lista es más de 11.000 votos acá, eso somos aquí en esta lista y por lo tanto, aquí hay una representación, les guste o no les guste y acostúmbrense, acostúmbrense a que este país no sea más exclusivo, porque en el Parlamento, estoy segura, vamos a tener el Juntos Podemos representante y ahí si que van a empezar a cambiar estas cosas, es lo que se necesita. Así que voy a volver a llamar a reunión de comisión, no asisten, perfecto, perfecto, pero pongamos, yo aquí estoy siendo súper transparente y súper clara, seamos claro, la cancha rayadita y como se dice aquí, sin llorar la cuestión, sin llorar, pero yo tampoco estoy disponible para venir a aprobar cuestiones de ayer, ni a tapar hoyos, no, yo no estoy más disponible para eso. Comisión de Salud, tendrá que tomar la iniciativa la gente dedicada, porque yo no voy a mover un dedo, realmente Alcalde. Se tratará aquí el tema de Salud la próxima semana, que se trató poh y acá discutiremos, si hay que discutir acá, bueno discutámoslo

seriamente pues. El tema de la modificación del Plano Regulador, no pienso hacer ninguna, yo no voy a llamar a ninguna, discutámoslo acá pues, póngalo en Tabla y discutámoslo acá y como se dice, veamos cuántos pares son 3 moscas aquí de una vez, porque se dice una cosa y se hace la otra. Así que bueno, esa es mí cuenta de comisión hoy día. La verdad es que ni siquiera me interesan estas reuniones, porque para qué, para qué, aquí estoy viendo yo los incumplimientos, toda la cantidad de gente que a uno le dice esto no se cumple, esto de acá, esto de allá, aquí hay diferentes motivaciones por las cuales se dicen las cosas o se denuncian, diferentes motivaciones, se reclama mucho, se pone el dedo en la yaga, se cuestiona, este Gobierno comunal no sirve para nada. Sin embargo, terminando votando exactamente lo que se pretende, entonces vemos que de repente es una pérdida “de tiempo” estas comisiones, dime que yo te diré, opiniones, para qué, acusaciones, por qué no las hacen explícitas, si conocen, por qué no las hacen explícitas, qué es lo que esperan. Yo todavía, hasta este minuto no tengo ningún documento, nada que me fundamente todo lo que se ha dicho acá en contra del municipio y en contra de varios y varias acá, incluyendo la famosa conversación, esta grabación, incluyéndola eso, todavía no tengo antecedentes, pero yo al momento que los tenga, aquí hay que hacer las cosas, hay que hacer lo que hay que hacer. Vuelvo a repetir, si aquí son consecuentes y dicen que estamos pensando esta comuna para los vecinos, bueno hagamos la pega, reunámonos, no vengamos a lucir aquí, yo no tengo ninguna necesidad de venirme a lucir aquí. Desgraciadamente esta es la Cuenta de Comisión. El problema, más allá de la molestia, de la persona, si yo aquí represento algo, esto no es lo importante, el problema es que los vecinos siguen y siguen esperando, por ejemplo, los vecinos de El Maitén, los vecinos literalmente viven, viven, no voy a decir por respeto a todos los presentes acá lo que ustedes se imaginan, encima de la cochinateda, esa es la verdad, encima de la cochinateda. Aquí incluso se ha hecho hasta utilización política respecto al tema, los vecinos han venido en pie de guerra. Se les dice a los vecinos acá, mire en julio tenemos la solución del problema, vamos a terminar agosto, primera quincena de agosto, no hay solución, no hay nada. Y qué quería averiguar yo, si aquí están los 2.300 millones cómo podemos aumentar, tenemos la propuesta nosotros, de ver la plata, pero no, aquí lo que hay que hacer, tendrá que el municipio responder y ver de dónde saca la plata, tendrán que hacer lobby, aquí hay hartito lobby, se consiguen plata para esto, para lo otro, para la cuestión mediática, el empleo mínimo, el PEN y el POJ de esos años, bueno, hay que ser capaces de conseguir esa plata entonces para solucionar ese problema de los vecinos, no es posible que vivan realmente como animales, si esa es la verdad, una forma tan indigna, inclusive en el sector que yo me toco ir a ver, hay hasta una chanchería ahí, se dice que es un matadero, se dice, un matadero clandestino, ¿quién fiscaliza eso, quién?, ¿para qué tenemos municipio entonces?, ¿a dónde le reclaman los vecinos?, al municipio poh, ¿dónde van a ir a reclamar? Expreso mí molestia y vuelvo a insistir, yo el trabajo político, lo que yo vine a hacer, lo que yo me comprometí a hacer con los vecinos lo voy a hacer de todas maneras, aunque sea cuesta arriba, nosotros somos los monos porfiados y morimos con las botas puestas y qué fue, aquí estamos otra vez. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala, ha quedado clara su molestia. Señalarle que si me puede hacer llegar los antecedentes de la citaciones que usted determina, porque si bien no son obligatorias ni vinculantes las citaciones a los funcionarios, yo he dado las

instrucciones, ha sido la forma de funcionamiento que se concurra cuando se convoca, cuando se cita, o cuando se invita, cuando esto es con tiempo, lo mismo respecto a los directores que acaba de dar cuenta el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, no es obligatoria la presencia de los Directores, más bien preguntan los Directores vamos o no vamos y la respuesta siempre es sí, ir. Por lo tanto me interesa ver los antecedentes, porque no es posible que no se haya concurrido si se convocó adecuadamente y con tiempo. Decirle dos comentarios, por eso hágamelos llegar, le estoy pidiendo que me lo haga llegar, si ya me queda clara su molestia, ya me quedó clara su molestia. Lo que estoy diciendo es constatando lo que señala la ley, la ley dice que no es obligatorio ni vinculante. Sin embargo, como no es obligatorio ni vinculante, en lo que respecta a Maipú, la forma de trabajo es ir a todas las comisiones, ir a todas las comisiones, lo que genera sin duda a veces dificultades por lo larga de éstas y en eso si es que hay algunas que hay que acortar, pero no es el caso de las que señala la Concejala Nadia Avalos. En todo caso, para los temas que señala de control, le voy a pedir también al Director de Control y la Directora Jurídica que puedan asistir, porque se han tomado un conjunto de medidas, por un lado correctivas, pero por otro lado también de sumarios en lo que se ha señalado y que usted señala respecto a algunas cosas en informes de la Contraloría a SMAPA y otros elementos. Y respecto a los temas de Chile Barrio, ya una propuesta también, que puede ser llevada a esa comisión, que es bastante mixta respecto a las cosas que han salido en este Concejo, por un lado leaseback, pero también ver alternativas de concurrir con parte del financiamiento. En todo caso, queda clara su molestia y espero que la podamos corregir, tal como ha sido en todas y todas y cada una de las otras comisiones que usted ha convocado. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Buenos días. Con respecto a la cuenta que usted daba sobre el Congreso en Antofagasta de Alcaldes y Concejales, si bien yo estaba con la intención de participar, finalmente por motivos laborales no lo pude hacer y en este acto quiero hacer devolución de un cheque que se emitió, de todas maneras que era para el concepto de alojamiento, entiendo que se emitió a todos. Eso y segundo, sobre el mismo, se emitió un cheque por el pago de la participación de todos los Concejales entiendo y ahí yo pediría que se hiciera el ajuste correspondiente con la asociación, a objeto de poderlo regularizar, porque se hizo por el total, parece que fue por todos. Entonces dejar eso establecido y en este acto hacer entrega del cheque correspondiente. Y segundo tema presidente, solamente hacer mención que esta semana hemos tenido el sensible fallecimiento, uno de ellos es actor Víctor Mix, él fue homenajeado en el Concejo anterior, en mayo del año 2005, con la calidad de Vecino Ilustre de la comuna de Maipú, que fue aprobado en forma unánime por este Concejo y el municipio, a través suyo, le entregó la medalla y lo condecoró en forma especial. Así que un homenaje a nuestro Vecino Ilustre, el estuvo 40 años viviendo en la comuna, fue un gran gestor cultural, dejó huellas y entregarle un saludo a su familia, especialmente a su hijo y a sus hijos que están muy ligados algunos al municipio, son funcionarios y otros siguen ligados a la comunidad. Y sobre el mismo tema, hacer mención, para ser justos Presidente, que también esta semana hemos tenido el fallecimiento de Marta Novoa, madre de una funcionaria del Departamento de Bienestar, Jacqueline González y también lamentablemente el fallecimiento del padre de nuestra secretaria en la Oficina de Concejales, Eloisa Rivas,

don Rodolfo Rivas, también el sentimiento de estima de este Concejo, representado en todos los Concejales hoy día. Eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Estamos en Cuenta de Comisiones. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sólo indicar que tuvimos Comisión de Finanzas, pero dado que los puntos que tratamos son todos puntos de Tabla, voy a ir dando cuenta en cada uno de los puntos. Eso.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Bien, vamos entonces a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de SECPLA, que está en el primer y segundo punto acá ella. Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Hoy día traemos 2 contratos. 2 licitaciones y una contratación directa. Las 3 corresponden al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. La primera licitación corresponde al proceso 2770-51-LP09 y corresponde al Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable del SMAPA, propuesta pública a precios unitarios. El presupuesto referencial de esta propuesta es de \$465.969.823.- y la asignación presupuestaria es a la cuenta 22.08.999 y como dije anteriormente, la unidad técnica es SMAPA. A este proceso se presentaron 7 empresas, de las cuales una quedó fuera, que corresponde a MPZ ingeniería, ya que no se presentó a la apertura técnica, por lo tanto queda fuera del proceso, de acuerdo al punto 8.2, letra c) de las bases administrativas de la propuesta. Dicho lo anterior, se procede a continuación a dar lectura de las empresas que siguieron en el proceso participando, la primera corresponde Staf Consultores Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$367.598.416.- La segunda empresa que participó en este proceso es Servicios y Gestión S.A., que presentó una oferta valor total IVA incluido de \$385.357.053.- Posteriormente tenemos a la empresa Desarrollo Ingeniería y Tecnología S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$389.550.775.- Eulen Chile S.A., presentó una oferta total IVA incluido de \$423.773.667.- Alcia Servicios de Personal Ltda., presentó una oferta total IVA incluido de \$440.082.611.- Y Servicios Helpbank S.A. presentó una oferta total IVA incluido de \$434.335.653.- Dicho lo anterior y de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas, se propone a consideración del Honorable Concejo Municipal la adjudicación de esta licitación a la empresa Staf Consultores de Empresas Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$367.598.416.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo antes de dar la cuenta de este contrato, indicar respecto del funcionamiento de la Comisión de Finanzas, efectivamente la comisión la tuvimos el día miércoles, la corrimos del martes para el miércoles, a las 8, por dificultades que manifestó digamos la Administración. Inclusive en estas reuniones, a pesar de que se ha dicho acá que las comisiones son demasiado largas Presidente, pero nosotros incluso en la comisión aceptamos incorporar temas de Tabla que no están puestos en Tabla, que son solicitados habitualmente por la Administración, para lo cual siempre hay voluntad digamos para incorporarlos. Así que a veces efectivamente funcionamos hasta tarde, como el día miércoles que terminamos caso un cuarto para las once de la noche, revisando y analizando no sólo con las unidades que tienen que ver los contratos, sino también con las unidades técnicas que tienen que ver con la ejecución de los mismos. De manera que aquí se hace un trabajo bastante acucioso. Y también al final voy a señalar algunas observaciones también hechas por otros Concejales, entre ellos los que mencionaba la Concejala Nadia Avalos, respecto a los temas de control y respecto a los temas de planificación de contratos. Efectivamente en este contrato, que es el Servicio de lectura de medidores domiciliarios, en lo medular es la continuidad de un servicio que ya se presta en la municipalidad, ya se hace este servicio, la única observación es que este contrato ya estaba vencido, hubo una prórroga de 30 días y evidentemente estamos aprobando la continuidad de esta licitación y esa es la observación efectivamente que hacía la Concejala, en el sentido de que la opinión de la comisión, en general de los Concejales que participaron allí, es que se pudiera hacer un mecanismo en SMAPA, o en general en las unidades técnicas, para hacer un inventario de aquellos contratos que son servicios, que están ejecutándose actualmente en la municipalidad y que tienen contratos vigentes, para saber sus fechas de vencimiento y no encontrarnos con la situación efectivamente de tener que muchas veces aprobar una licitación sin tener posibilidad en tiempo de corregir, o mejorar algunas cosas que hubiera que mejorar en el proceso técnico. Dicho eso, analizados las características técnicas de la licitación, hubo bastante participación de empresas, de manera que revisados todos los antecedentes técnicos, no habrían observaciones de este tipo y por lo tanto lo que se recomienda al Concejo es la aprobación del contrato. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Lo sometemos entonces a votación. Hay palabras previas a la votación.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta Presidente, saber si es la misma empresa que tiene actualmente el servicio y cuánto se está o se estaba cancelando.

Sra. Directora SECPLA: Es la misma empresa y los valores es menor en un 12%.

Sr. Presidente: Aquí hay dos desafíos en general en las licitaciones, uno es el que ha planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas, que el catastro funcione, porque está, pero que funcione. Pero el segundo es que mientras más participativa y mientras abiertas sean las licitaciones, la verdad es que la tensión va a significar que bajen los

precios y es lo que sucede en este momento que ¿cuánto es? 12%. Muy bien, lo sometemos a votación.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1639:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable del SMAPA”	STAF Consultores de Empresas Ltda.	367.598.416.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al segundo contrato.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato corresponde a la licitación 2770-52-LP09 y corresponde al Servicio de mantención y reparación de grifos de incendio. También es una propuesta a serie de precios unitarios. La presente licitación tiene como objetivo el servicio integral y mantención y reparación de los grifos de incendio, para garantizar su operatividad, mantenerlos en condiciones operativas, dentro de los límites del área de concesión del SMAPA. A este proceso se presentó un oferente, correspondiente a Humberto Enrique Pérez Moreira, presentó una oferta total IVA incluido de \$141.971.906.- El presupuesto referencial para esta licitación es de \$135.100.137.- y la asignación presupuestaria está en la cuenta 22.06.999, el plazo del contrato es 245 días corridos y dicho lo anterior, se propone la adjudicación al único oferente que se presentó, correspondiente a Humberto Enrique Pérez Moreira, que presentó una oferta total IVA incluido de \$141.971.906.-, estando por sobre el presupuesto referencial en un 5%.

Sr. Presidente: Una pregunta antes de pasarle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, cuándo estuvo publicado, estuvo todo el plazo que tiene que estar por ley.

Sra. Directora SECPLA: Sí, todo el plazo.

Sr. Presidente: ¿Cuántos días son esos?

Sra. Directora SECPLA: Son 20 días.

Sr. Presidente: 20 días, OK. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, en este contrato, bueno se repite un poco la situación anterior, que es un contrato, como ustedes lo pueden ver en el título, mantención y reparación de grifos de incendio, claramente es una necesidad bastante sentida de la comunidad y por lo tanto también hicimos la observación respecto de los plazos entre la ejecución de los contratos vigentes respecto a la renovación de los mismos. En este contrato, sólo para informar al Presidente y a los Sres. Concejales, porque éste efectivamente va a ser un tema que nosotros vamos a ser más rígidos Sr. Presidente en la comisión, dado que hubieron observaciones en la comisión respecto del conocimiento de esta empresa en particular, respecto del cumplimiento de las leyes laborales. Hay denuncias, de acuerdo a lo que informaba la Concejala Marcela Silva, respecto de maltrato laboral digamos y el no cumplimiento de algunas normas básicas, como material de seguridad para los trabajadores, etc. De manera que aquí también se pidió y se hizo una observación, que fue unánime en la comisión, de pedir y habrá que organizar alguna jornada de capacitación, me imagino que a Recursos Humanos le corresponde la capacitación, a las unidades técnicas que tengan contratos en esta modalidad de la subcontratación, donde hay trabajadores que si bien es cierto no son de la municipalidad, dependen en este caso la empresa principal, que es la municipalidad, de acuerdo a la Ley de Subcontratación, también tiene una responsabilidad respecto de las subcontratación de los trabajadores, eso implica de que si bien es cierto no tiene una tuición directa, sí tiene una obligación legal de controlar de que se cumplan estas leyes laborales. De manera que de la conversación que tuvimos con la unidad técnica, que es SMAPA, yo por lo menos me di cuenta que faltan todavía algunos elementos que la unidad técnica maneje y que no necesariamente estos elementos tienen que estar indicados en las bases administrativas, dado que la ley, por tratarse de una norma que es superior a las bases administrativas, se da por entendido digamos de que esta norma debe cumplirse. De manera que dicha esa observación y dado que este contrato es un contrato realmente indispensable, porque en él se incluye la mantención de 1.400 grifos de la comuna, la instalación de 15 grifos nuevos y por supuesto toda la mantención que es necesaria y vital para generar precaución en casos de incendios y que Bomberos disponga del servicio y la presión adecuada para poder atender emergencias. Dicho eso y haciendo los recaudas respecto de esta situación, se le ha pedido a SMAPA ser mucho más riguroso en el caso de esta empresa en particular, dado que ya tiene alguna información de denuncias, debo decir también y aclarar de que estas denuncias no son formales, dado que en los estados de pago que se realizan en la municipalidad, ellos deben incorporar un certificado de la Dirección del Trabajo. La Dirección del Trabajo no registra, de acuerdo a lo informado por don Ricardo Henríquez, Director de SMAPA, que haya tenido una denuncia formal. Sin embargo, es importante poner oído, a pesar de que no sea formal, a las denuncias que hay de los trabajadores desde el punto de la informalidad. Dicho eso, por lo tanto la recomendación es aprobar, con estas observaciones.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna palabra? Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Si bien entiendo que había un apremio de tiempo en aprobar esta licitación, de todos modos no me parece positivo que se adjudique una licitación cuando hay sólo un oferente. No sé que procedimiento tiene que haber en SECPLA o en alguna unidad respectiva, pero creo que a modo de mayor competencia es importante que siempre al menos hayan dos oferentes antes de adjudicar una licitación. De todos modos entiendo que acá había un apremio importante por aprobar esto, debido a la urgencia del servicio para la comunidad.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo comparto plenamente lo que dice mí colega, me robaste la palabra Carol. A mí me da qué pensar cuando en una licitación hay una sola empresa. Yo pregunto, ¿esta empresa ha venido haciendo la mantención de estos grifos?, ¿es la empresa que ha trabajado siempre? Esa es mí pregunta para la Directora.

Sra. Directora SECPLA: Sí, es la empresa que tiene el contrato anterior.

Sr. Antonio Neme: Ya ¿y no existe la posibilidad de hacer un prórroga de contrato y llamar de nuevo a licitación?, cosa de ver si pueden presentar más empresas. Yo entiendo que hay una premura del tiempo, pero me da qué pensar cuando hay una sola empresa que se presenta a una licitación y sobretodo cuando yo escucho al Presidente de la Comisión de Finanzas, que existen muchos reparos con respecto al trato de los trabajadores. Entonces hay una serie de argumentos que a mí me hacen poco clara esta postulación.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, yo he sido contrario a aprobar empresas que tienen problemas con los trabajadores siempre, por una parte, pero me dicen que no hay formalización de las denuncias ante la Inspección del Trabajo. Aún así yo la verdad es que quiero anunciar que voy a votar en contra, no por el rumor, sino que yo creo que de repente hay que ser un poco más creativo en estos temas, si tenemos ruido, tenemos el problema sobretodo con trabajadores, yo entiendo que hay funcionarios en SMAPA que tienen muchos años trabajando ahí y que saben de grifos, uno es habitual escuchar que muchas veces las empresas subcontratadas hacen la pega a la mitad, o igual después tienen que ir los funcionarios nuestros a reparar. Entonces quisiera ver si es posible explorar, un poco lo que dice el Concejal Neme, de poder darnos un tiempo en este tema, por una parte y segundo, si existen funcionarios que saben del tema, yo optaría más por la vía de armar cooperativas que sirvan para dar trabajo a la gente de Maipú y que estén a cargo, supervisadas por funcionarios de SMAPA. Entiendo que puede ser urgente, pero también creo que tenemos funcionarios que pueden asumir este rol.

Sr. Presidente: Muy bien, hay preguntas que son técnicas y que tienen que ver con el contrato, le he pedido al Director de SMAPA que también esté en la mesa. Primero sobre el contrato si está vigente o no está vigente; segundo, sobre los temas alternativos que plantea el Concejal Ovalle; y tercero, sobre qué otras empresas hay en el mercado y las razones que uno podría pensar por qué sólo se presenta una. Tiene la palabra.

Sr. Director SMAPA: Primero que nada, buenos días. Esto lo contestamos en la Comisión de Finanzas, como le consta a los Concejales que estuvieron presentes. Quiero hacer presente que nosotros no tenemos ninguna ingerencia en quienes participan y quienes no participan en la licitación, hay todo un sistema, todos lo conocemos, por lo tanto nosotros caeríamos en un ilícito si estuviéramos llamando a gente, como se nos ha sugerido que realicemos, yo no puedo estar llamando a particulares, decirles oye hay una licitación mañana, o pasado mañana, preséntense, porque algunos de los otros oferentes que no son notificados por alguna razón, no se presentan, pueden decir que nosotros estamos manejando la licitación. Eso quiero dejarlo bien claro. Segundo, con respecto a las acusaciones que se han vertido acá, nosotros para cursar los estados de pago tenemos que exigirle al contratista un informe de la Dirección del Trabajo, en el cual él no tiene ningún problema pendiente con sus trabajadores y además de eso, adjuntarnos las planillas de cotizaciones previsionales, es parte del trabajo del ITO, la inspección técnica, a parte de visar que técnicamente los trabajos, las obras se ejecuten como corresponde, también hay una labor administrativa que también se realiza. Por lo tanto, creo que entrar, porque en estos momentos son suposiciones, no hay nada efectivo, de que los trabajadores se quejan de los elementos de protección personal, esa es otra labor que también hace nuestro ITO, hasta el momento personalmente no tengo ninguna información en contrario. O sea, el ITO nuestro hace cumplir el contrato, tal como está estipulado y como lo dice en las bases, las especificaciones técnicas y los términos de referencia. Por lo tanto, si hubiera alguna acusación, yo les rogaría que la hicieran formalmente, como corresponde, porque esto queda, pone en tela de juicio la capacidad de los funcionarios de SMAPA. Por lo tanto, además creo que la labor es de la Dirección del Trabajo, o de la oficina que tiene acá en Maipú, creo que ahí estaríamos nosotros metiéndonos en un campo que no nos corresponde, independiente que seamos solidarios, porque somos los mandantes. Nosotros exigimos y todas las exigencias se hacen, reitero, en base a lo que dicen las bases del contrato y lo que está estipulado en el contrato. Tercero, creo que en este tema no podemos darnos el lujo de rechazarlo o votar en contra, porque el grifo es una situación sumamente delicada, es un elemento de primera necesidad ante la comunidad, en caso de un incendio no podríamos darle explicación nosotros a los usuarios, mire sabe que el Concejo rechazó porque habían reclamos subjetivos de los trabajadores, o no sé, algo había en el aire que hizo que algunos Concejales votaran en contra, por lo tanto no pudimos reparar el grifo. Segundo, sobre lo mismo, SMAPA en estos momentos tiene un déficit de personal bastante grande y lo hemos planteado en todos los tonos y en múltiples ocasiones, por lo tanto lo que plantea el Concejale Ovalle me parece una idea macanuda si nosotros tuviéramos el personal, incluso no tendríamos ni que llamar a licitación. Pero de un tiempo a esta parte, lo hemos hecho saber, personalmente como Director, como dirigente de la Asociación de Funcionarios, que tenemos un problema bastante agudo en el SMAPA, un problema estructural. De paso quiero explicarle a la Sra. Nadia Avalos que personalmente no me ha llegado ninguna citación, porque o si no hubiera ido encantado, incluso nosotros habíamos comentado, dentro del SMAPA, por qué no había habido una reunión de la Comisión SMAPA, que nos parece de suma importancia que se reúna, nosotros hemos enviado una serie de documentos al Sr. Alcalde y al Concejo y hasta la fecha no hemos tenido respuesta, quiero ser bien claro y categórico y bien responsable en plantearlo acá. Como cuarto punto, éste es un tema de compromiso con la Superintendencia de Servicios

Sanitarios, además de ser un compromiso con la comunidad, un grifo reitero la necesidad que tiene, todos creo que con un poquito de sentido común, pueden darse cuenta que esto es un artículo de primera necesidad, por así decirlo. Por lo tanto, todos los voladores de luces que se han dicho, porque mientras no me traigan un documento en concreto que diga que los funcionarios tienen una situación contractual con su empresa, que los está explotando, no sé cual es la razón, nosotros no podemos actuar, sobre esa situación no podemos actuar. Y además, existe un organismo que es encargado de velar por eso. Nosotros hacemos cumplir, como unidad técnica, todo lo que dice en las bases, lo que dice el contrato y con bastante responsabilidad lo digo, porque son funcionarios antiguos, hay un ingeniero civil incluso a cargo del contrato, ha hecho cursos de capacitación en el Colegio de Ingenieros, lo digo porque yo asistí con él a unos cursos de capacitación sobre inspección técnica de obras, así que desde el punto de vista de la idoneidad del funcionario, yo lo reitero, creo que no se puede poner en duda, quiero dejarlo bien en claro. No sé si hay alguna otra consulta que yo pueda responderle, de su punto de vista lo habían planteado. Anteriormente estuvo esta empresa, hubieron 3 empresas que participaron en la licitación anterior, hoy día no se presentaron, pero yo no puedo saber por qué no se presentaron, algunos aducen, voy a ser bien claro, algunas empresas, ésta es un área bien específica, en SECPLA pusieron algunas condicionantes que elevaron el nivel de los participantes, esto está entre lo que es artesanal y lo que es profesional dentro del área de la ingeniería sanitaria, por lo tanto las empresas grandes no se presentan, porque no les es conveniente y las empresas pequeñas no cuentan con el personal adecuado, entonces está entremedio, es como el jamón del sándwich, porque es un trabajo un poco artesanal, lo ejecutan maestros, obviamente con la supervisión de algún constructor civil o algún técnico en construcción, entonces de repente las exigencias en las bases hacen que muchas veces no se presenten los oferentes que nosotros quisiéramos, para nosotros es mucho mejor que se presenten 10 oferentes que uno sólo, indudablemente que es incómodo, pero yo no puedo responder por qué no se presentan, en eso no tengo ninguna ingerencia. Hay una Ley de Compras, como todos la conocen y se publicó en el portal y si no llegan más oferentes, desconozco cuál es la razón, eso no podría explicarlo.

Sr. Presidente: ¿El contrato está vigente actualmente Director?

Sr. Director SMAPA: Sí, está justamente vigente, está por terminarse.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. A ver, yo sacaré de la discusión la amenaza de no cumplir, porque hay disposición del Concejo en caso que se rechace a poder hacer una ampliación de contrato y que nos autoricen para eso, mientras hacemos una nueva licitación, en caso que se rechazara, yo creo que la discusión tiene que ver sobre la licitación con un solo oferente. Voy a dar las palabras. Pero las razones por las cuales hay un solo oferente en general, estoy hablando una mirada académica, no me estoy refiriendo a este contrato, una pueden ser razones de mercado, lícitas, que estén copados y por lo tanto no haya capacidad de mercado y que estén en uno y en otro lado copados los distintos oferente; o ilícitas, que se pongan de acuerdo, unos van para una municipalidad y otros van para otra municipalidad. Y las otras pueden ser razones de confianza, en la municipalidad por los pagos, por los sistemas, pero también por la

licitación, no, no tengo ninguna posibilidad por razones entonces lícitas de nuevo, o ilícitas. Por lo tanto esas son las razones, porque desde el punto de vista legal y la objetividad es que aquí se han cumplido todos los plazos que justamente viene a decir Chile Compra qué es lo que tiene que estar publicado y todos los oferentes que están en esta materia se informan de esta licitación. Y el mismo Chile Compra permite un mecanismo para llamar a empresas a participar, que lo hemos hecho, yo no sé si en esta licitación se hizo o no, el RFI. ¡Ah!, no se hizo. El RFI es request for information, significa invitar a las empresas a participar dentro del proceso y con eso se hace mayor apertura, lo hemos hecho en varias licitaciones, en de esta magnitud debiéramos hacerlo para adelante también. Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva, Concejal Antonio Neme, Concejala Marcela Silva, Concejal Christian Vittori.

Sr. Herman Silva: Alcalde con relación a este problema, yo creo que los que tenemos conocimiento sobre la materia, a veces cuando los trabajos no son muy grandes y hay una empresa que está por tiempo realizando un trabajo, no se quieren meter el resto, porque significa que la otra tiene la estructura donde está realizando digamos el trabajo ya, que ha estado por años, entonces para la nueva tiene que, o sea, llegar y construir una estructura nueva para eso. Entonces no se presenta, eso no es primera vez que aquí en la municipalidad pasa eso, hay empresas que han estado establecidas y las otras no quieren competir, porque creen que no van a poder competirle como tal. Yo creo que eso es el caso y en caso de votar yo voy a votar favorablemente, porque conozco la situación de los grifos, conozco la situación de los incendios y el asunto de la comunidad, cuando a veces ha habido un grifo descompuesto y ha habido un incendio digamos cercano y han tenido que llegar los Bomberos con el carro cisterna y pedirle a veces a la municipalidad misma agua. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero abogar por la transparencia del proceso, a mí me llama la atención, insisto, que haya una sola empresa y que no se hayan presentado más. Siempre nosotros, o generalmente tenemos que aprobar con la pistola en el pecho, o sea, si no aprobamos la hecatombe para Maipú. Entonces yo creo que lo más lógico acá es darnos un tiempo prudente, a lo mejor hacer una prórroga de contrato, estudiar mejor la situación, ver los casos, analizar bien y después de eso a lo mejor llamar nuevamente a una licitación y si se presentan otras empresas, mucho mejor, pero darnos un tiempo, no estar aprobando cosas sobre la marcha, insisto, en aras de la transparencia de un proceso. A mí me llama mucho la atención que haya sólo una empresa. Entonces lo que yo propongo al Concejo es prolongar este contrato, no sé, 60, 90 días, cosa que este servicio no se interrumpa, porque yo sé que es una cosa vital para la comuna. Eso Sr. Presidente.

Sra. Marcela Silva: Sí, a mí me gustaría aclarar un poco la situación y lo que planteé en la Comisión de Finanzas. Yo en campaña me tocó recibir las denuncias informales de trabajadores de esta empresa, porque ellos se sentían funcionarios municipales y decían que cómo el municipio no se hacía parte en sus demandas de justicia laboral. Yo me comprometí en campaña a escuchar a los vecinos, ese fue mí único compromiso y lo

estoy haciendo ver en esta licitación, porque lamentablemente ellos han manifestado que no se están cumpliendo la jornada laboral, los hacen firmar al horario de entrada, a la 9 de la mañana, a las 6 de la tarde los hacen firmar. Sin embargo, ellos trabajan turnos hasta las 12 de la noche, 1 de la mañana, tienen horarios en que los llaman a cualquier hora durante la noche, para ir a reparar algún imperfecto en materia de SMAPA, esta empresa tiene más de 2 contratos, porque al parecer tiene más de 2 contratos con el municipio, siempre y cuando cumplan con los trabajadores. Y mi demanda es porque no se está cumpliendo, si ellos hacen bien su trabajo, los empresarios cumplieran sus compromisos con los trabajadores, no tengo ningún problema que tenga 10, 20, 30 contratos. Pero en este caso yo no me podía quedar callada, no es denuncia formal, pero me da la impresión que se han hecho denuncias en la Inspección del Trabajo y la certificación que ustedes piden tiene que ver con juicios laborales o con denuncias a la Inspección del Trabajo. Lo segundo es que ese es un tema que se está discutiendo, yo creo que es sano denunciar esto. Y el otro tema es de que no se presentan más empresas, que en eso, vuelvo a reiterar, no me voy a meter, porque si cumplieran con la normativa y con las bases técnicas que pide la licitación y si es el único oferente yo lo aprobaría, pero en este caso como tiene que ver con los trabajadores y trabajadores de Maipú, yo voy a abstenerme de la votación.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente agregar y dejar constancia y fe digamos de lo que ha dicho el Director de SMAPA, efectivamente esta discusión se dio, con esta misma extensión al interior de la comisión y debo señalar de que además una de las pocas unidades técnicas o tal vez, es bueno reconocerlo, de que está su Director adelante, a veces uno no reconoce a las personas, pero yo creo que el caso del Director de SMAPA siempre ha asistido a las reuniones de comisión con todos los equipos técnicos, en este caso asistió el ITO digamos del contrato y la persona, de manera que ésta fue una materia bastante debatida, todos los antecedentes que habían sobre el punto fueron puestos sobre la mesa, todas las dudas, porque además habían efectivamente también lo que señalaba la Concejala Marcela Silva, ésta es una empresa que tiene otros contratos con el municipio, todas estas materias fueron tratadas y ventiladas en la comisión, de manera que todas las dudas que habían respecto a este punto, pudieron ser de alguna manera aclarados. Por esa razón, la recomendación que se hace, recogiendo la opinión de los Concejales, en el sentido de que más allá del contrato en sí mismo, yo creo que también lo que llegó la hora de hacer es efectivamente incorporar en todos estos contratos con prestación de servicios de terceros, de trabajadores, que hay una norma pareja para todas las unidades del municipio que lo hacen y yo creo que esa también es una lección que tenemos que sacar de este contrato. Yo comparto también lo que dice don Herman, en el sentido que éste es un tema además súper delicado, porque además entiendo, como ha dicho el Director, lo ve la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de manera que en ese sentido yo creo que más allá de las dificultades que sin duda no son formales, hay que darle, como dice Marcela, un ojo, pero yo creo que de todas formas no debemos descuidar, o perder continuidad de este servicio, por una razón bien sencilla y lo dije en la comisión, imagínense que mañana hubiera un incendio en algún sector de la comuna y por una falta de mantención o reparación no hubiera un abastecimiento

adecuado de presión de agua allí. Esa es una situación bastante delicada y por eso es que yo creo que lo más importante es no perder la continuidad de servicio. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos, Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. No, yo solamente quiero precisar, o señalar más bien, de que respecto de lo que señala el Director de SMAPA en la situación de fiscalización de los cumplimientos por parte de esta empresa en la situación laboral de los trabajadores. El dice yo no me puedo convertir prácticamente, en el fondo hacer la labor de la Inspección del Trabajo, eso es verdad, pero también hay que tomar en cuenta y eso es algo, esto es algo nuevo que plantea la Ley de Contrataciones de que por cualquier incumplimiento de tipo laboral que hagan estas empresas en contra de los trabajadores, los trabajadores tienen la facultad, de acuerdo a la ley, de reclamar directamente al municipio. Aquí hay una figura legal, Alejandra me está asintiendo, no sé como se llama el nombre específico...

Sra. Directora Jurídica: Es la responsabilidad solidaria.

Sra. Nadia Avalos: Eso, gracias. La responsabilidad solidaria, por lo tanto al haber incumplimientos laborales, los trabajadores perfectamente bien pueden hacer el reclamo en contra de la municipalidad. Entonces, por lo tanto como esto es nuevo, los diferentes Departamentos tienen que entender de que aquí tiene que hacerse una fiscalización al respecto, porque sino entonces se está poniendo en peligro de que el municipio sea acusado por incumplimientos laborales entonces lo queramos o no. Ahora es discutible eso de que nos convertimos en Inspección de Trabajo, bueno, habría que preguntarle a los caballeros que aprobaron estas leyes no más. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quisiera referirme principalmente a la parte técnica de nuestro Director de SMAPA y no a la parte, en su doble rol él está bien, saca su calidad de dirigente y eso es bueno. Pero para no hacer mención a esa parte, yo solamente quiero entender que el contrato está vigente, que se puede prorrogar, que yo creo que sería sano, para que le demos una mirada que ojalá recoja todo lo que aquí se ha dicho, lo que dice la Concejala Avalos es cierto, los trabajadores desconocen este tema y quizás sería bueno como sugerencia que para los próximos contratos, o próximas licitaciones, nosotros obligáramos a los participantes a que en el contrato del trabajador diga claramente, si usted se siente perjudicado en su derecho laboral tiene que o recurrir a la Inspección, o recurrir al municipio, pues muchas veces los trabajadores no saben que también pueden recurrir al municipio a hacer su reclamo. Entonces sería bueno tomar todas estas cosas y en esa lógica presidente, yo entiendo que podría existir la voluntad que este contrato se pudiera postergar el tiempo necesario para licitar de nuevo y en ese nuevo licitar invitar a más empresas, si el problema aquí es que participan muy pocas empresas y yo creo que ahí no comparto esa parte de lo que dice el Director, que sí es bueno llamar a todo el mundo, que participe, que venga, o sea, si eso está regulado, entonces no hay que tenerle miedo a la participación de las empresas. Y de lo otro, la

verdad es que prefiero no hacer mención, porque en la lógica de decir mire si hay un incendio mañana, podríamos decir bueno, los contratos de los teléfonos también hay que aprobarlos porque si hay un incendio la gente llama por teléfono, no nos va a encontrar, o sea, podríamos usar todos, no hay papel para escribir, no hay lápices, no hay Internet, no. Aquí los mecanismos son importante, quizás si se pudiese buscar una fórmula intermedia, que permita incluso que Bomberos participe de este tema, en calidad no sé si de ITO, de supervisor, ver una fórmula, porque el reclamo de los grifos es constante, estamos en mantención, pero es constante. Entonces yo entiendo eso Presidente, que el contrato está vigente, por lo tanto no tenemos el problema que si hay un incendio mañana vamos a quedar sin agua, entiendo que el contrato se puede ampliar, por lo tanto no es problema de un incendio más, un incendio menos, sino que el problema es que la cosa se haga bien.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, dos preguntas no más, estoy de acuerdo con lo que dice don Herman, la experiencia es la madre de las ciencias, así que no voy a dar más comentarios. Sin embargo, dos preguntas, ¿se puede prorrogar dos veces un contrato? y lo otro es ¿cuánto tiempo sería este contrato que estamos por aprobar o rechazar?

Sr. Presidente: Bien, la verdad es que el conjunto de preguntas que se han hecho, requieren ser estudiadas, para ser contestadas la próxima semana. Primero, lo que quiero recoger es que el Concejo está disponible para ampliar contrato o contratación directa, en los mismos términos, para que siga prestándose el servicio y de esa manera no tengamos el problema con la comunidad. Entiendo que si la decisión es rechazar, o declarar desierto, entiendo que el Concejo estaría disponible para ello. Uno. Entiendo también, más bien entiendo, se acaba de decir, que el contrato hoy día está vigente, por lo tanto nos podemos dar una semana. Y hay un aspecto que a mí me hace particularmente ruido en este contrato, es que no se haya hecho el RFI. He dado la instrucción que todo contrato que se estima que sea sobre 500 UTM se haga el RFI, que es la invitación a más participantes. Si después de eso no llega otro, bueno, se hizo todo lo posible, pero aquí faltó un elemento. El problema que tengo es que no sé si eso es imputable a la municipalidad o imputable al participante y eso es lo que espero que tengamos una semana, porque si eso puede ser razón para declarar desierto, voy a declarar yo desierto la licitación y traer acá la ampliación. Si no, lo voy a traer a votación, lo voy a traer a votación porque ese es el punto que hoy día me hace más ruido. El tema de los incumplimientos laborales no denunciados, me parece que es importante saberlo, pero desde el momento que no está denunciado y no está formalizado es difícil que podamos generar el precedente que esa es la forma de aprobar o no aprobar, porque hoy día es una sola empresa, pero cuando sean 4, el que está segundo va a poder inventar respecto del que está primero, un conjunto de cosas y se transforma en algo que generamos un precedente que puede ser inadecuado. No digo que en este caso no hayan elementos, porque es una señal de alerta, hay que mirarlo, hay que fiscalizarlo, porque puede tener implicancias para el municipio después, pero eso no va a ser motivo para traerlo o no traerlo. Lo que sí me hace mucho ruido es el tema del RFI, porque si hubiéramos hecho ese proceso y así todo tuviéramos un solo participante, bueno, pero por lo que me

informan no se hizo. Lo vamos a analizar jurídicamente, no es una obligación, pero es una instrucción mía, por eso veamos cuál es la salida y lo traemos la próxima semana, si aquí tenemos dos alternativas, o se trae la próxima semana para aprobarlo o rechazarlo, o se trae una alternativa de ampliación en el tiempo necesario para hacer una licitación con RFI. Y con eso contestamos la pregunta del Concejal Jara, que me parece razonable, ¿se puede ampliar dos veces?, yo creo que no, por lo tanto tendría que ser una contratación directa en los mismos términos. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidente, el objetivo de la intervención que yo hice en la Comisión de Finanzas es que el trabajador no quede en tierra de nadie y en ese sentido me gustaría sumarme a las palabras del Concejal Mauricio Ovalle, donde señalaba que una de las alternativas es colocar dentro de las bases, o dentro del contrato del trabajador, que si en caso de que tenga alguna vulneración de sus derechos, pueda acudir al municipio, porque nosotros somos parte contratante en este punto. Ese es el único objetivo de mí intervención, que el trabajador se sienta por lo menos respaldado de que si en caso de que se vulneren sus derechos, pueda acudir al municipio, porque ya andan con uniforme municipal, donde sale SMAPA y por eso denunciaban y acudían a mí persona cuando sintieron vulnerados sus derechos. Eso es todo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Director SMAPA: Perdón, ahí veo que de parte, con todo respeto, lo que decía la Concejala Srta. Silva, si andan con uniforme entonces ellos no pueden estar reclamando que no les dan los elementos de trabajo, si usted los ve, ellos andan con bototos de seguridad, andan con su tenida y cuando hacen las labores ellos usan guantes y todos los elementos de seguridad personal, o ETP como se llaman en seguridad, por eso es que yo no acepto los reclamos así al voleo, si ellos se acercaran a la Dirección de SMAPA o la Inspección Técnica y le dijeran tenemos este problema, o hicieran una petición los trabajadores de esa empresa, pierda cuidado que nosotros vamos a intervenir y lo vamos a hacer saber a las autoridades correspondientes, pero hasta la fecha no ha sido así, eso quiero dejarlo bien en claro. Y lo otro, si me permiten, me voy a salir un poquito de mí rol de Director, pero voy a hablar como Dirigente de la Asociación de Funcionarios de SMAPA, si la pretensión del Concejo es defender a los trabajadores, quiero recordarles que los trabajadores municipales también son, tal como el nombre lo dice y son trabajadores. Hemos acudido muchas veces al Concejo y no hemos encontrado eco, no hemos encontrado respuesta. Tenemos cientos, así lo digo, con toda autoridad, cientos de documentos presentados, de los cuales ni siquiera ustedes, con todo el respeto que me merece el Concejo y el Presidente del Concejo, ni siquiera nos han dicho acuso recibo, salvo con honrosas excepciones. Gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias. Eso lo pondremos en Tabla en su momento. Gracias Director, eso queda pendiente. Está muy bien, lo pondremos en Tabla en su momento. Estamos con este pendiente, entonces lo dejamos para la próxima, yo creo que hay elementos en uno y en otro sentido, pero hace ruido que no se haya hecho el RFI. Seguimos con la

Tabla, vamos en el punto 1 y no es broma a todo el público presente, Modificación Presupuestaria N° 6, perdón, falta otro contrato, seguimos en el punto 1.

Sr. Director de SMAPA: Hay otro tema, un contrato directo, está el Presidente de la Comisión de Finanzas, si lo plantea él...

Sr. Presidente: Tenemos que exponerlo nosotros y después le doy la palabra.

Sr. Director SMAPA: Lo exponemos nosotros, bueno. Se trata de un contrato directo con la empresa Oxiquim. Hace un tiempo atrás se aprobó el contrato con Oxiquim de suministro de cloro, que por lo demás es la única empresa en Chile proveedora de este elemento, que como todos ustedes saben, se utiliza para la desinfección del agua potable. Pero aparte de eso, tenemos que hacer un contrato con ellos también por la mantención de los contenedores y los cilindros del gas. Como todos ustedes saben también, el gas cloro es un elemento altamente peligroso, por lo tanto debemos asegurarnos de que los contenedores, las válvulas y todos los elementos que componen el kit de funcionamiento de esta parte del suministro del gas cloro, esté ciento por ciento en buen estado y no constituya un peligro para los trabajadores, ni para la comunidad que se encuentra aledaña a los puntos de cloración. Siendo Oxiquim la empresa que por lo demás así lo ha certificado, única proveedora de este producto y única mantenedora también de los contenedores, los containers, nos hemos presentado al Concejo y específicamente en la Comisión de Finanzas del día miércoles, esta solicitud de autorización de contrato directo. Nosotros tenemos en stock 400 cilindros de 68k y tenemos 6 contenedores que van entre los 800 y los 1.000k, cada uno tiene su particularidad y hay todo un ítem, un itemizado de cada una de las reparaciones y de las mantenciones que debe hacerse oportunamente a estos elementos. En total el presupuesto que nos presenta Oxiquim, con fecha 4 de agosto, además esto se cotiza en dólares, con un dólar a \$538.- en esa fecha, reitero, 4 de agosto del 2009, es por un valor total de \$32.650.144.- y abastecería digamos, o sea, podríamos hacer la mantención o debemos, mejor dicho, hacer la mantención de 400 cilindros de 68k y 6 contenedores, tal como dije, de entre 800 y 1.000k. Eso es, así bien sucintamente el tema que quiero someter a vuestra consideración.

Sr. Presidente: Es el único proveedor y ¿quién lo certifica eso?

Sr. Director SMAPA: Está certificado, hay un certificado extendido por ellos mismos y está protocolizado ante notario y está presentado, sí, es que ellos tienen, de acuerdo a la reglamentación, ellos deben certificar de que son los únicos proveedores y deben protocolizarlo. La Directora Jurídica pueda dar más antecedentes en ese caso, porque no somos nosotros los llamados a certificar de que son los únicos proveedores.

Sr. Presidente: ¿Pero usted da fe que es así?

Sr. Director SMAPA: Sí, ellos lo suben al portal de Chile Compra y se hace todo el protocolo que la Ley de Compras establece.

Sr. Presidente: Si nos explica eso, porque estamos haciendo una compra directa por proveedor único, entonces ¿cómo funciona eso?

Sra. Directora Jurídica: Depende Sr. Alcalde, porque depende quien certifica, a veces hay organismos internacionales que dan licencias especiales a determinados proveedores para algunos servicios. En el caso de Oxiquim tenemos un doble chequeo, que es un certificado que presenta la empresa, pero que no son ellos mismos que digan de sí mismos que son los que son proveedor único, sino que ellos incluso al final de esa hoja Director está, que hay un organismo externo que certifica que ellos son proveedor único para este tipo de prestación y a la vez a la unidad técnica también se le pide una certificación de dicha circunstancia. Ha habido oportunidades donde se discutió mucho este tema y esto hizo alargar muchos procesos, cuando en definitiva efectivamente se comprobó que Oxiquim desde hace una cantidad de años determinada no ha entrado otra empresa al sistema, que le quite esa especie de monopolio que tiene Oxiquim.

Sr. Presidente: OK, dicho eso, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo agregar de que lo que ha señalado la Directora Jurídica se complementa porque ese es el cumplimiento del requisito de la letra e) del artículo 8° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Suministros, ahí donde se pone la cláusula sobre la cual hay que incorporar la certificación, esa es la razón. Dicho eso, sólo recordar al Concejo que nosotros efectivamente aprobamos hace un par de semanas atrás digamos de la misma empresa la provisión del producto en sí mismo, que es el cloro y este contrato es lo que ha señalado el Director, que es la contratación de la mantención de los contenedores de este producto, que es un producto delicado, que es el producto que se ocupa en el servicio digamos para generar todo lo que es la cloración del agua potable. Es un contrato por \$32.650.000.-, mensualmente se pagan 2.700.000.-, efectivamente fue analizado en su extensión, incluyendo un informe que se entregó respecto al mismo contrato en la Comisión de Finanzas y por lo tanto, la conclusión de la comisión fue recomendar su aprobación al Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna palabra sobre esto? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, yo espero que usted no se vaya a enojar. Solamente sí es único proveedor y siempre vamos a estar comprando cloro, yo a lo mejor voy a decir una tontera, pero quisiera ver si es posible explorar traerlo directamente nosotros, si es un tema que vamos a estar haciendo siempre. Hoy día los mercados están súper abiertos, se puede comprar, hoy día uno puede comprar lo que quiera vía Internet en cualquier parte del mundo. Entonces sólo explorar eso, sin ánimo de echarle pelos a la leche, nada, pero si es único proveedor, quizás a lo mejor podríamos buscar aquí mismo al lado, en Argentina, no sé, en otro lado, pero ver la fórmula de traerlo directo. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: No, el tema no es ese, el tema es la mantención. Nada más. No es dónde compramos, sino que es la mantención.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿alguna otra palabra? Sometemos a votación este contrato.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1640:

Autorizar al Alcalde para realizar la contratación directa de “Servicio de mantención de cilindros y contenedores de gas cloro” con la empresa Oxiquim S. A, por

un monto total de \$32.650.000.-, en las condiciones señaladas en minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Director. Ahora sí que pasamos al segundo punto de la Tabla.

3.2.- Modificación Presupuestara N° 6 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Entiendo que también lo vio la Comisión de Finanzas, le vamos a dar la palabra a la Directora de SECPLA, que la va a exponer, no estando el Director de Administración y Finanzas, que se encuentra de vacaciones.

Sra. Directora SECPLA: La presente modificación presupuestaria N° 6 y contiene, a grandes rasgos, 7 importantes puntos. El primero corresponde al Liceo de Niñas, que es un proyecto emblemático de nuestra gestión y que corresponde a la construcción de un proyecto de educación de excelencia para niñas y que estará ubicada en el sector de La Farfana y está destinado para una capacidad de 1.000 niñas. La presente modificación corresponde al pago de derechos municipales para la construcción del colegio y las cuentas afectadas son desde el punto de vista de los ingresos, corresponden la 03.01.003 y desde el punto de vista de los gastos la 22.12.005, por un monto total de \$7.932.518.- El segundo punto corresponde al aporte extraordinario de la Ley 20.362, cuyo destino es financiar los costos del bono SAE y que además se propone la aprobación para la subvención adicional para realizar el traspaso de estos fondos a la Corporación de educación. Las cuentas afectadas son, desde el punto de vista de los ingresos la 05.03.007 del tesoro público y del punto de vista de los gastos la 24.01.002 transferencias

de cuentas corrientes en el sector público educación. El valor de este punto, de esta modificación, es de \$315.283.970.- El tercer punto corresponde a los Programas de Mejoramiento Urbano FIE 2009 y que corresponde a la aprobación por parte del Gobierno Central la aprobación de 5 proyectos para el mejoramiento de los siguientes colegios, en términos de mantención y pintura de pabellones, el Liceo Santiago Bueras, el Liceo A 75, el Liceo Nacional, el Liceo Maipú, el Liceo Centro Técnico Profesional CTP y las cuentas afectadas son, desde el punto de vista de los ingresos la 13.03.002 y desde el punto de vista de los gastos la 31.02.004 y el monto total es de \$46.000.000.- El cuarto punto a incorporar en esta modificación presupuestaria es el PMU-IRAL 1° y 2° cuota y corresponde a los proyectos y aportes municipales ya aprobados por este Concejo en marzo y julio de este año y que corresponde básicamente al mejoramiento de multicanchas y sedes sociales. Las cuentas involucradas desde el punto de vista de los ingresos son la 13.03.002 para la primera cuota de \$25.555.000.- y para la segunda cuota de \$26.338.000.- Los aportes municipales en la cuenta 31.02.999 para la primera cuota son de \$4.000.000.-, para la segunda cuota \$3.000.000.- Total de la modificación desde el punto de vista de los gastos es para el PMU-IRAL cuota N° 1 son \$29.555.000.- y para la cuota N°2 \$29.338.000.- Después viene el punto N° 5, que corresponde también a un proyecto de fondos externos, que es las Olimpiadas Bicentenario, que corresponde al 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y son las primeras Olimpiadas Metropolitanas para el Bicentenario. La idea es que participen 12 comunas, desde el 31 de octubre al 15 de noviembre y tiene un costo total de \$30.000.000.-, aportados por el Gobierno Regional. Los ítems a intervenir para este proyecto son, desde el punto de vista de los ingresos es la 05.03.008, por \$30.000.000.- y de los gastos la 21.04.004, la 22.01.001, la 22.04.001, 22.04.002, 22.07.001, 22.07.002, 22.09.003 y 24.01.008, detalladas en los materiales que ustedes tienen y que corresponden básicamente a honorarios, alimentos para las colaciones de los participantes, las poleras de los participantes, la indumentaria en general, los implementos distintivos de cada comuna, los materiales de oficina, los lienzos y difusión, los servicios de publicidad en general, la impresión de los diplomas, el arriendo de vehículos para el transporte de los niños que participan en estas Olimpiadas y las medallas y copas que se les asignan a los ganadores de estas Olimpiadas. El sexto punto que incorpora esta modificación presupuestaria corresponde al bono post laboral de la Ley 20.305 y que es un bono para aquellas personas y funcionarios públicos que han sido jubiladas desde el año 2003 en adelante, hasta el año 2024 y que es un bono de \$50.000.- que se incorpora a la pensión de cada una de estas personas. Actualmente será de costo del municipio asumir el 1% del sueldo imponible de las personas mujeres que actualmente se encuentren en sus labores activas en el municipio, desde 60 años hacia adelante y de los hombres de 65 años hacia adelante. Eso significa que tenemos 17 personas en el municipio en estas condiciones y el gasto para esto es de 1,5 millones anuales. Las cuentas afectadas son la 21.01.002 y la 21.02.002, cada una con \$1.475.000.-, la segunda con \$25.000.-, total \$1.500.000.- Y la cuenta afectada desde el punto de vista de donde se sacarán los recursos para pagar este gasto es la 22.08.001 y que corresponde a gastos de comunicaciones. El séptimo punto corresponde a la regularización presupuestaria de dos proyectos de Seguridad Ciudadana, que tienen que ver con el programa FAGM del año 2008 y que corresponden a las alarmas comunitarias aprobadas por este Concejo en marzo de este año y a un juego de recuperación de espacio público Plaza Esquina Blanca. Lo que se está incorporando aquí son los aportes

municipales en la cuenta 31.02.005, por \$1.968.000.-, correspondiente a las alarmas comunitarias y de \$6.000.000.- en la cuenta 31.02.004 de la Plaza Esquina Blanca. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, una amplia exposición, entiendo que fue visto en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra su Presidente.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo se saltó los PMU FIE parece. Lo dijo, ¡ah ya! Bien, sí efectivamente ésta fue una materia también desarrollada con bastante extensión en la comisión, no voy a repetir lo que ya se señaló, sólo obviamente voy a incorporar algunas cosas que sería importante digamos aclarar a nuestros colegas. Primero, en lo que se refiere a la primera modificación, respecto al pago de tasas y derechos, está claro digamos que es para pagar digamos los permisos de edificación de este proyecto, que tal como se informó en la Comisión de Finanzas, es un proyecto que está programada su construcción por etapas y lo que se está comenzando es los permisos correspondientes para poder, una vez que los dineros estén, comenzar lo antes posible la ejecución de este proyecto. Respecto del tema de la modificación del aporte de la Ley 20.362 a la CODEDUC, aquí estamos haciendo dos actos, lo primero es sólo una corrección a la Directora de SECPLA, ésta es una parte de lo que el Gobierno está aportando por concepto de bono SAE y por qué es una parte, porque se supone que nosotros aquí en este mismo Concejo aprobamos la rebaja del 50% de los fondos que estaban destinados para este año en el Programa del Mejoramiento de Gestión. El compromiso, el acuerdo del Gobierno era devolver en un tiempo que no se ha definido y que también lo conversamos en la comisión, esta diferencia de dineros digamos que rebajamos de otra partida. Por lo tanto, lo que estamos aprobando es la incorporación de estos 315 millones, que es un aporte extraordinario del Gobierno, lo estamos incorporando al presupuesto municipal y a su vez, no está señalado por la Directora, pero también debemos dejarlo así establecido, tenemos que también dejar aprobada en este mismo acto una subvención, donde se genera la transferencia de estos 315 millones y por lo tanto, además, entiendo que de acuerdo a lo que ha indicado el Gerente de la Corporación de Educación, estos dineros van a ser directamente canalizados de líneas de crédito que pidió la Corporación para efectos de poder pagar a los profesores. De manera que esa es la aprobación que estamos haciendo en este ítem, incorporación presupuestaria y a su vez habría que pedir también la aprobación de la respectiva subvención, para poder transferir estos recursos. Respecto del tema del PMU-IRAL, solamente para efectos de información a los colegas Concejales, lo que nosotros estamos aprobando aquí es definitivamente el ingreso de las platas al presupuesto, dado que con fecha 27 de julio, en este mismo Concejo nosotros aprobamos, de acuerdo así lo establece el propio reglamento del Programa de Mejoramiento Urbano, aprobamos el proyecto en sí y el aporte municipal y lo que corresponde en esta modificación es incorporar la aprobación total presupuestaria digamos al presupuesto para su ejecución, en lo que corresponde ala primera cuota y a la segunda cuota. Respecto de este punto, la única observación que hizo la Comisión de Finanzas y acabo de ver la carpeta de que viene una parte de lo que habíamos pedido, es que tanto en todas las modalidades del Programa de Mejoramiento Urbano, llámese la modalidad IRAL, que es inversión regional de asignación local, en los PMU, para que también entendamos todos de que hablamos, con tanta sigla, los PMU Emergencia es un

porcentaje de la cuota que estima la Subsecretaría de Desarrollo Regional para efectos de una definición de un porcentaje de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano anual, que se destinan a un fondo de emergencia; y tercero, los PMU-FIE que son programas de Mejoramiento Urbano destinados a infraestructura educacional. Respecto de esto, hemos pedido a la unidad técnica en la Comisión de Finanzas aquí en el Concejo, las nóminas de personal de los respectivos programas, dado que estos programas el Gobierno los ha destinado este año fundamentalmente para la absorción de mano de obra y también está en los mismos planteamientos del programa. Nos han llegado recién acá los dos nóminas de personal para la primera y segunda cuota, faltaría incorporar el PMU Emergencia, que faltan las nóminas de personal, idealmente también lo habíamos pedido, aquellos que se están, por cierto que los ejecuta la Corporación y por lo tanto sólo el ajuste presupuestario. Después la modificación respecto a las Olimpiadas Metropolitanas del Bicentenario, corresponde al 2% del aporte del Gobierno Regional a proyectos de deportes, fue entregada la información por la unidad técnica, que es el Jefe de Deportes de la municipalidad, con el desglose de los gastos de estos 30 millones que aporta el Gobierno Regional, él también quedó comprometido de entregar el programa de este programa de estas Olimpiadas Bicentenario, que parten el 31 de octubre y finalizan el 15 de noviembre, tienen una duración de 15 días. Respecto a la modificación de 46 millones del Programa de Mejoramiento Urbano para mejoramiento de la infraestructura educacional, el FIE, es importante señalar aquí, para los colegas Concejales, que éste es un nuevo aporte que está realizando el Gobierno Central, con el objetivo de activar digamos la economía, porque estos proyectos FIE buscan también ese objetivo. Estamos recibiendo recursos frescos por 46 millones de pesos. La única observación de la Comisión de Finanzas y de los que participamos allí, dado que aquí vienen proyectos, como por ejemplo, el mejoramiento y conservación de diversos pabellones del Liceo Santiago Bueras, por \$12.000.000.-, voy a dar sólo el ejemplo con este proyecto, este establecimiento ya está siendo, va a ser afectado por una construcción nueva también con fondos FIE. Entonces lo que hemos pedido al Gerente de la Corporación, es que haya una adecuada coordinación, dado que los primeros, tal cual los aprobó este Concejo, las platas fueron transferidas a la Corporación, de manera que los ejecutores de esas obras van a ser empresas, cuyo control corresponde a la Corporación. Estos proyectos FIE, que son el mismo fondo, la decisión digamos de la municipalidad ha sido ejecutarlos directamente, vale decir, no transferirlos a la Corporación, lo que corresponde entonces por lo tanto es una licitación, que va a hacer la propia municipalidad y en ese sentido entonces lo que va a requerir va a ser una adecuada coordinación, dado que vamos a haber dos organismos mandantes, porque desde el punto de vista jurídico, somos dos mandantes distintos y lo que requiere por cierto es que si se pinta un pabellón, mañana no lo vamos a ir a pintar de nuevo, o sea, aquí requiere la adecuada coordinación, aunque parezca un chiste, pero eso pasa mucho en nuestra administración, de que se hacen muchas veces dos cosas, porque hay dos empresas que no se han coordinado. Entonces lo que hemos pedido, es que haya una estricta coordinación digamos de ambos contratos, para efectos de no repetir ni desperdiciar recursos. Respecto del bono post laboral, estamos solamente hablando digamos de una ley respectiva, tal vez la única salvedad es que los recursos para la provisión de este pago se hacen rebajando del ítem comunicaciones un millón y medio. Respecto sí del tema y con esto termino, respecto de esta modificación, respecto de la modificación presupuestaria para la regularización

presupuestaria de dos proyectos, el equipamiento para alarmas comunitarias, la construcción de la Plaza Cuatro Alamos, sólo hacer también una previsión, dado que este fue el tema no controversial, pero que efectivamente, tal como lo ha señalado la Directora, es una regularización. Esto también es una deficiencia administrativa, dado que estos proyectos fueron aprobados el 21 de agosto del 2008, el año pasado. Estos aportes para ambos proyectos, fueron entregados por la División de Seguridad Ciudadana, que pertenece al Ministerio del Interior. Estos proyectos se aprobaron el año pasado con un aporte municipal. Para el caso de la recuperación de la Plaza Esquina Blanca el aporte municipal se fijó en \$6.000.000.- y para el caso de la complementación del proyecto de alarmas comunitarias se aprobó un aporte de 4 millones 100. Sin embargo, lo que se ocupó en aporte municipal para ejecución del mismo se rebajo a 1 millón 968. Lo que no ocurrió en su momento es que el Concejo no aprobó en ese instante, desde el punto de vista del acuerdo municipal, posteriormente en el presupuesto no se dejó y por lo tanto lo que estamos haciendo ahora es aprobar para regularizar el aporte, dado que estos contratos ya se ejecutaron y por lo tanto lo que sí se está haciendo es que se está rebajando de otras partidas presupuestarias, como lo ha indicado la Directora de SECPLA, para poder cubrir este compromiso que se había adoptado en el Concejo del año pasado. Por lo tanto, dicho lo que he señalado, estos antecedentes fueron todos ampliamente discutidos en la Comisión de Finanzas y por lo tanto la recomendación que trae la comisión es aprobar la modificación respectiva. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tenemos que hacer dos votaciones entonces, primero la aprobación y después el traspaso a la CODEDUC, son dos votaciones separadas. Perdón, no he ofrecido la palabra. ¿Quedó claro no? Sí. Vamos entonces a la aprobación de la modificación presupuestaria.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1641:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 6 del Presupuesto Municipal:

INGRESOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	7.932.518	-
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.932.518	-
03	01	003	Otros Derechos	7.932.518	-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.283.970	-
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	345.283.970	-
05	03	007	Del Tersono Publico	315.283.970	-
05	03	008	De Gobierno Regional	30.000.000	-
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	97.893.000	-

13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.893.000	-
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	97.893.000	-
			TOTAL INGRESOS.....\$	451.109.488	-

GASTOS A NIVEL DE ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
21			GASTOS EN PERSONAL	19.500.000	-
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.475.000	-
21	01	002	Aportes del Empleador	1.475.000	-
21	02		PERSONAL A CONTRATA	25.000	-
21	02	002	Aportes del Empleador	25.000	-
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	18.000.000	-
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	18.000.000	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.932.518	1.500.000
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500.000	-
22	01	001	Para Personas	2.500.000	
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.000	-
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500.000	
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.700.000	-
22	04	001	Materiales de Oficina	200.000	
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.500.000	
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.300.000	-

22	07	001	Servicios de Publicidad	2.000.000	
22	07	002	Servicios de Impresión	300.000	
22	08		SERVICIOS GENERALES	-	1.500.000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		1.500.000
22	09		ARRIENDOS	1.000.000	-
22	09	003	Arriendo de Vehículos	1.000.000	
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.932.518	-
22	12	005	Derechos y Tasas	7.932.518	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.283.970	-
24	01		AL SECTOR PRIVADO	316.283.970	-
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	315.283.970	
24	01	008	Premios y Otros	1.000.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	112.861.000	14.968.000
31	02		PROYECTOS	112.861.000	14.968.000
31	02	004	Obras Civiles	110.893.000	
31	02	005	Equipamiento	1.968.000	
31	02	999	Otros Gastos	-	14.968.000
			TOTAL GASTOS\$	467.577.488	16.468.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos a la segunda votación, que es el traspaso de \$315.283.970.- a la Corporación de Educación, para cubrir el saldo del bono SAE, que no había sido cubierto con la aprobación anterior.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1642:

Autorizar el traspaso a la CODEDUC de \$315.283.970.- por concepto de aporte extraordinario Ley N° 20.362.-.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a los equipos técnicos, a la Directora de SECPLA, a todo su equipo, a la gente de la Dirección de Administración y Finanzas que estuvo también secundándola, al Administrador y particularmente también a la Comisión de Finanzas, porque ha habido un trabajo arduo aquí, revisar cuenta por cuenta, contrato por contrato, papel por papel, así es que muchas gracias y con esto vamos a tercer punto de Tabla.

3.3.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Los dos puntos que siguen son jurídicos, Transacciones Judiciales. Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Se trata Sr. Presidente de dos transacciones que requieren la aprobación del honorable Concejo. La primera es en la causa rol 4809 del año 2007, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en los cuales el día 7 de enero del año 2008 la audiencia de conciliación y prueba se llegó a la posibilidad de celebrar una conciliación con el municipio, por parte de don Francisco Díaz Pérez, quien es el denunciado de autos y consiste en el pago de una cifra única de \$160.000.-, monto que corresponde al daño patrimonial efectivamente causado al municipio y el solicitado mediante la demanda de autos y que corresponde al costo de 5m de una reja de protección, ubicada en el bandejón central de Camino a Melipilla con Cuatro Poniente, en el sector de El Abrazo y que fue dañado como consecuencia de un accidente de tránsito. La conciliación se basa en la petición del demandado de poder pagar la deuda en 8 cuotas de \$20.000.- cada una. La otra conciliación que se celebra también en una causa de Policía Local, corresponde a la causa rol 4954, también seguida ante el 3° Juzgado de

Policía Local de Maipú y en este proceso el conductor del vehículo, don Marcos Antonio Córdova Jelvez, denunciado de autos, ofrece el pago del daño efectivamente causado al municipio, consistente en el perjuicio de una señalética de tránsito, ubicada en Las Naciones Esquina Las Tinajas, cuyo costo es de \$49.980.- y el denunciado en esta causa solicita su pago en 5 cuotas iguales. Sí, lo vio la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: OK, tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo agregar de que en el caso de la causa rol 4809-7, se trata de una regularización, como lo conversamos ese día en la comisión, que había quedado por ahí parece traspapelada, pero efectivamente es la aprobación del pago de 8 cuotas de \$20.000.- por parte de lo que se ha señalado en esta causa y por lo tanto la recomendación de la comisión es aprobar aquella. Y en el caso de la causa rol 4854-2008, idem, que es el pago de \$49.980.-, que también fue aprobada en la comisión. Eso.

Sr. Presidente: Previo a eso una precisión de la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Sólo aclarar que efectivamente tiene toda la razón el Sr. Concejal, en el sentido que ésta es una conciliación que se hizo el año pasado, no obstante no es una regularización, se trata de un tema que no fue debidamente acordado por el Concejo y por lo tanto nunca se aceptó tampoco llegar al acuerdo que se hizo en esa causa. Entonces, lo que estamos haciendo ahora, es completar el acuerdo, a petición del Tribunal, de manera de poder darle curso.

Sr. Presidente: OK, lo sometemos a votación.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1643:

Aprobar las siguientes transacciones judiciales, por los montos que en cada caso se señalan:

- Causa rol N° 4809-2007, seguida ante el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra del Sr. Francisco Díaz Pérez, por la cifra única de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos), pagaderos en 8 cuotas de \$20.000.- cada una. Se deja constancia que el monto indemniza todo el perjuicio causado al municipio.

- Causa rol N° 4854-2007, seguida en el 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, en contra del Sr. Marco Antonio Córdova Jelvez, por la suma de \$49.980.- (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos), pagaderos en 5 cuotas, monto que indemniza todo el perjuicio causado al municipio.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente punto.

3.4.- Aprobación de avenimientos ante Juzgados de Policía Local.

Sr. Presidente: Nuevamente Sra. Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Sr. Alcalde ahí hubo una imprecisión en la Tabla, era esto mismo.

Sr. Presidente: Aprobado, muchas gracias. Vamos al punto 5.

3.5.- Modificación Plan Regulador (Fijación de Audiencias Públicas).

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Asesor Urbanístico que nos acompañe, junto con la Directora de SECPLA, no, sólo el Asesor. Bien, introduzco algo la materia. Se está en el proceso de modificación del Plan Regulador, si recuerdan las exposiciones anteriores, separamos las modificaciones en varios paquetes, que tenían ciertas similitudes, ciertos estudios similares, ciertas formas de enfrentarlos y parte de lo que señala la reglamentación es que hay que fijar las audiencias públicas. Inicialmente se había pensado que la aprobación en general, que se hizo cuando de inició este procedimiento, fijaba las audiencias públicas. Sin embargo, un análisis más restrictivo, que es una interpretación de la ley por lo demás lo que se había pensado antes. Sin embargo, un análisis más restrictivo y por lo tanto más prudente, para que nadie nos objete después la modificación, es que expresamente aprobemos en una sesión de Concejo las audiencias públicas, que están listas para ser invitados y están listas también para las publicaciones en el diario, de manera tal de poder hacer las distintas modificaciones. Hay una particularmente que los plazos que se tenía presente que iban a ser los plazos de cierta caducidad en el Plan Regulador, se tenían estimado uno. Sin embargo, la SEREMI ha estimado que son otros y eso es lo que apura respecto a las audiencias públicas, el resto del proceso no cambia. Le doy la palabra al Asesor Urbanista, don Guillermo Borcoski, para que nos explique estas materias.

Sr. Guillermo Borcoski: Gracias. Buenos días. En estos momentos tienen una carpeta en su escritorio, que es una minuta respecto al proceso de aprobación de la modificación N° 3 al Plan Regulador Comunal, que se denomina Prórrogas Vialidad Colectora y sus Afectaciones a Utilidad Pública. Voy a partir por el N° 3, que es el resumen de la modificación, claramente como dice el documento, el objetivo de la prórroga y según lo establece el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es mantener por 5 años la posibilidad de materializar el perfil propuesto para nuestra vialidad, de la categoría colectora, definido en el Plan Regulador Comunal del año 2004. Una salvedad, en la comuna tenemos 5 tipos de categorías de vías, están las expresas, las troncales, que pertenecen al Ministerio de Vivienda y luego están las colectoras, las de servicio y las locales, que pertenecen al municipio. El artículo 59 estableció periodos de caducidad, qué significa, que si uno no hace la prórroga, caducan inmediatamente los tramos que no están materializados, por lo tanto no podríamos materializar la vialidad necesaria para el buen funcionamiento de la comuna. Eso es en síntesis la modificación. Los ejes que están señalados en el N° 3, es Avda. Las Torres, Avda. Las Parcelas, Nueva San Martín, Avda.

El Olimpo, Avda. El Alamo, Libertador Bernardo O'Higgins Norte – Sur y Libertador Bernardo O'Higgins son 3 vías en realidad independientes, Avda. Padre Hurtado y Avda. Portales. No son las vías completas, perdón, sigue Avda. San Martín, Lautaro, Israel, Avda. La Victoria, Avda. Jorge Alessandri, Asunción, René Olivares Becerra, Jorge Andrés Guerra, Transversal FISA y Avda. Cuatro Alamos. Aclarar, no son las vías completas, son tramos de estas vías, que no tienen su perfil materializado, por lo tanto, si una vía tiene 3km, estamos hablando de repente de 4 predios que falta hacer alguna expropiación para poder materializar el perfil oficial. Por eso las gestiones que hemos realizado en este tema, que está en el punto 4, expusimos esta modificación en la sesión del Concejo del 27 de marzo, me tocó exponer este tema. Se analizó el detalle de la modificación en Comisiones de Urbanismo, en realidad en varias, con la Sra. Concejala Nadia Avalos, en el jueves 23 de julio, que fue la última, donde entregamos todos los antecedentes a los Concejales y Concejales que asistieron y los que no pudieron asistir y el último trámite relacionado con esto fue cuando la Concejala Nadia Avalos dio cuenta de la Comisión de Urbanismo y SMAPA en el Concejo del lunes 23 de julio, informado el acuerdo de iniciar el proceso de aprobación. ¿Cuál es el cronograma que tenemos para esta aprobación?, primero establecimos la primera audiencia pública para el martes 18 de agosto, a las 19:30 horas, en la sala de Concejo. Luego la primera sesión del CESCO está fijada para el 25 de agosto, en sala de Concejo. Tenemos que exponer la modificación a la comunidad durante 30 días, entre el miércoles 19 de agosto y el jueves 17 de septiembre, en el Teatro Municipal. Luego una segunda audiencia pública, el miércoles 7 de octubre, a las 19:30 horas, en el Salón Auditorium. La segunda sesión del CESCO, ésta puede variar entre el jueves 8 al sábado 10, ahí tenemos un lapso, de octubre, en sala de Concejo. Y por último, la aprobación por parte del Concejo de la modificación, que esperamos se lleve a cabo en la sesión del viernes 23 de octubre. Lo que señalaba el Alcalde, en un principio pensamos que con una carta enviada a los Concejales, a través de la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, la Sra. Nadia y llamados telefónicos y correos sería suficiente, lo cual no está mal, el SEREMI del MINVU dice que eso está bien, pero en realidad tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana en la comuna y en realidad nos quisimos ir por el camino seguro y no tener problemas posteriores con la Contraloría. Por lo tanto, le señalé que el reglamento de audiencias, el artículo 45 de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana señala que las audiencias públicas deben ser convocadas por el Alcalde, previo acuerdo del Concejo. Y además, el artículo 50 de la misma ordenanza señala que dichas audiencias se deben celebrar con la mayoría de los integrantes del Concejo. Está demás señalar que si por algún motivo el Alcalde no puede participar en esta audiencia pública, la puede presidir el Concejel presente que haya obtenido mayor votación individualmente. En la segunda hoja se entrega, esto ya se entregó, ustedes lo tienen en realidad en un documento mucho más grande, tienen todos los estudios que se realizaron en forma íntegra por el equipo profesional de Asesoría Urbana, entonces en la página 2 está la memoria explicativa, es un resumen de la memoria, donde aquí ya se establecen las vías y el detalle de cada tramo y también se señala cuales son apertura y cuales son ensanche. Luego, en la página N° 3 está el texto aprobatorio, que es el texto que se aprobaría y se incorpora en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, donde hay un artículo único. En ese artículo único se incorpora el nuevo plano, que detalla lo que está en el cuadro respecto a las vías. Y en la página N° 4 se señala que tal plano está

adjunto al final. Este plano también, bueno ha tenido un trabajo importante en la Comisión de Urbanismo, así que aprovecho de agradecer el compromiso de la Concejala Nadia Avalos y todos los Concejales que han participado, porque en realidad ha sido un proceso bastante técnico y no es fácil comprenderlo, pero hay mucho entusiasmo en aprender las materias. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. El impacto ciudadano de esta modificación es que se mantienen las cosas igual, no hay transferencia de riqueza, o de alza, o de baja de los terrenos, que es lo que sucede siempre en las modificaciones y que hace que haya controversia respecto a por qué sube uno, baja otro, dependiendo de qué tipo de modificación se hace. En este caso es prorrogar lo que existe, por 5 años más respecto a las vías, para evaluar en ese periodo de tiempo si las materializamos o no las materializamos. Por lo tanto, el impacto ciudadano, que va a ser probablemente parte de la discusión en las audiencias públicas, no es mayor, porque es mantener en statu quo respecto a lo que está y nos parece que es positivo para la comuna. Le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera precisar una cosa. Bueno, esta información se entregó el viernes 24 de julio, no el 23, para efecto que quede en acta ahí. Tal como dice aquí, tal como se ha expuesto por parte del Sr. Borcoski y también como se ha ratificado por parte del Presidente de este Concejo, efectivamente lo que tenemos que hacer acá es modificar para que los vecinos en realidad no se vean afectados, porque si esto no se hiciera, aquí hay unos plazos que son perentorios y ahí la preocupación nuestra por enviarles correos, por hablar por teléfono con ustedes para que dieran su aprobación positiva, es que efectivamente en el Plano Regulador aparecerían, en la realidad, perdón, en la realidad aparecerían los trazos que hoy día están en el Plano Regulador, pero si es que no se prorrogara esto, en la realidad, legalmente no habrían determinados tramos, ni estas calles que se están haciendo mención. Eso es lo que se debe hacer ahora, es decir, prorrogar para que se mantenga la vialidad estructurante que hay físicamente, o sea, hay una concordancia entre lo que existe hoy día en estos tramos, con lo que tenemos en el Plano Regulador, porque de otra manera entonces vamos a tener una realidad estructural diferente a lo que pudiera plantearse en un Plano Regulador Regional en este caso. Entonces de ahí la necesidad de poder aprobarlo, para que los vecinos no tengan problemas. Y efectivamente ratificar que esta modificación mantiene los principios fundamentales expresados en la memoria explicativa del Plano Regulador Comunal, no hay mayor impacto, de ninguna manera negativo hacia los vecinos, sino que todo lo contrario, mantener lo que ya se tiene. Eso era presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Lo que tenemos que votar entonces es el llamado a 2 audiencias, una el 18 de agosto, que es la próxima semana, martes a las 19:30 y después el 7 de octubre y tenemos que llamar las dos ahora, que es lo que exige la reglamentación. Por qué las fechas tan ajustadas, porque si no lo hacemos en esos plazos se puede perder la posibilidad de hacer esta modificación. Lo sometemos a votación entonces. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Dejar en claro que las audiencias con el acuerdo del Concejo tienen validez para los Concejales, porque tiene que ser con la mayoría del Concejo, como cualquiera reunión de Concejo, por si acaso.

Sr. Presidente. Así es, así es. Muy bien, sometemos entonces a votación la convocatoria o aprobación de audiencias públicas para el día 18 de agosto, a las 19:30, aquí en la sala de Concejo y el día miércoles 7 de octubre, también a las 19:30, en el Salón Auditorium o sala de Concejo, dejemos abierto el lugar, dependiendo de la cantidad de gente. Muy bien.

Sra. Secretaria: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo. Solamente una observación en el punto 2, de las audiencias públicas, de acuerdo al artículo 45, es una parte del artículo, por si acaso, porque está mal puesto ahí, el artículo es más completo, es una modalidad, pero sólo quiero dejarlo para efectos del documento, para que no se preste a confusión. Apruebo. Eso.

Sra. Secretaria: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo. Pero estamos en votación, si quiere repetimos la votación, estamos aprobando las audiencias públicas para el 18 de agosto y el 7 de octubre, no, no, sólo falta su voto dirimente.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1644:

Aprobar la realización de dos audiencias públicas que se llevarán a cabo los días 18 de agosto, a las 19: 30 hrs., en la Sala de Concejo Municipal y el 07 de octubre, a las 19:30 para, de acuerdo a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza, exponer la modificación del PRC, según la proposición de Secpla.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Sí lo sabía, si esta era una formalidad que estábamos cumpliendo. Muchas gracias, gracias al Asesor Urbanista, gracias a todo el Concejo, especialmente a la Concejala Nadia Avalos, que ha encabezado como Presidenta de la Comisión de Urbanismo estas modificaciones.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, no hay más puntos en la Tabla, los otros dos, como dije al principio, se sacan de la Tabla, se incorporan para la próxima semana. Se ofrece la palabra en Varios. Concejala Carol Bortnick, Concejal Carlos Jara, Concejal Christian Vittori,

Concejala Nadia Avalos, Concejales Antonio Neme y terminamos los Varios y Concejala Marcela Silva y cuando terminemos los Varios le ofrecemos la palabra al público.

Sra. Carol Bortnick: Quiero decir dos cosas antes de leer lo que efectivamente para lo cual pedí la palabra. Lo primero, en estos documentos que se nos entregó acerca de las peticiones de los Sres. Concejales, se indica que yo en el Concejo 746, del 12 de junio, habría propuesto, me imagino que esto es un documento formal, así que formalmente rebajar en un 10% las remuneraciones de la plana mayor. Sólo quiero recordar que en el marco de la discusión que se estaba dando, por el tema de los despidos, yo hice la reflexión acerca de un artículo que había leído en la prensa local, de un procedimiento que estaba realizando un banco sobre este tipo de situaciones, no fue una propuesta formal hacia el municipio, por ende me gustaría que se rectificara lo que ahí se indica. Después, me hicieron llegar los comerciantes que aquí están atrás, de la Feria Las Parcelas El Descanso, por favor si usted Sr. Alcalde los podría atender a sus peticiones, ya que dicen que hay un compromiso de entrega de patentes y si eventualmente mientras este compromiso no se formaliza, evitar la presencia de Carabineros en la feria. Bueno, pero la verdad es que yo pedí la palabra para leer lo siguiente y lo quiero leer tal cual, para que no cometa ningún error. Uno de los pilares fundamentales de la confianza pública es la responsabilidad, éste es uno de los principios que me mueve desde que asumí como Concejala. Asumí por la transparencia y la honestidad, en bien de los que más necesitan, o sea, los vecinos que me entregaron en las urnas su aprobación a una nueva forma de hacer política, ésta es junto a los vecinos y de cara a ellos. Eso es lo que he hecho hasta ahora y creo que no he defraudado a esos maipucinos. Por eso es que, con mucho asombro, la semana pasada recibí un llamado de un funcionario de la Policía de Investigaciones, la cual tenía como objeto notificarme que he sido querellada por una proveedora de este municipio. El motivo de esta querrela se basa en mi intervención efectuada en la sesión del Concejo 728, del 8 de enero del presente año, con motivo de la contratación y leo textual, del servicio de transporte de personas por medio de buses para los viajes al recinto recreacional para los viajes de verano 2009. Como es de público conocimiento, en ese entonces, dando la cara, denuncié un posible cohecho que afectaba a algunos Concejales por parte de una proveedora. La proveedora si bien está en todo su derecho a realizar acciones legales, éstas no las comparto y ejerceré las acciones que a mí me competen al efecto. Muchos de los que están aquí pelearon para que existiera en Chile una democracia y un estado de derecho para todos, sin distinción alguna. Y gracias a eso es que hoy esta señora puede realizar este tipo de acciones. La representación en este Concejo no la gane siendo amigo de, sino que trabajando con esfuerzo y sobretodo dando la cara. Estas acciones legales no me asustan, seguiré en la senda de la transparencia y sobretodo defenderé los derechos de todos y todas, sin distinción alguna. Combatiré la corrupción venga de dónde venga, porque es un principio esencial de la institucionalidad democrática. Las acciones que llevaré a cabo en este caso, son estudiadas por mi abogado, pero no me dejaré amedrentar, ya que mi función ha sido honesta y respetuosa, apegada a los principios de la verdad. Una vez más le digo a todos los maipucinos que continúen confiando en mí, que yo denunciaré lo que hay que denunciar, que por este tipo de situaciones yo no me esconderé, que estas acciones en mí contra me dan la razón, hay mucho que investigar. Me tomo el atrevimiento de decirles a mis colegas Concejales que no se dejen intimidar por acciones políticas orquestadas y

defiendan los intereses de todas y todos los maipucinos. Nadie puede quedarse indiferente a actitudes de este tipo, menos quienes trabajamos en la esfera pública. La fe pública es un deber moral y el deber moral es denunciar la falta de ética, porque ésta distorsiona la verdad. Cuando uno hace eso, no teme. Muchas gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Concejala. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, quiero decirle a la Concejala Carol Bortnick que cuenta con todo mi aprecio, con todo mi apoyo y naturalmente que esto sí es un precedente para este Concejo, de que no podemos denunciar las situaciones, entonces tendríamos que cerrar el Concejo e irnos para la casa, llamar al General Pinochet para que gobierne este país. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Carlos Jara. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos cosas, bueno pensaba decir una, pero voy a decir dos. Primero, también apoyar a la Concejala Carol Bortnick, yo creo que éste es un tema incluso que ella plantea que da para mucho más profundo una discusión, porque efectivamente hay muchas cosas que llaman la atención, sobretodo cuando uno lee cosas digamos, e imputaciones que me llaman a mí la atención, porque cada uno se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que corresponden. Pero a mí me llama la atención profundamente las motivaciones que pueden haber detrás de esa situación, porque cuando hay personas que atacan, incluso a propósito de lo que dijo la Concejala Avalos, encubiertamente, cualquier cosa que ocurra encubierta, da para pensar inmediatamente mal, inmediatamente. Yo desde que tengo vida, tal vez la única situación por la cual vi estas situaciones y las viví, fue precisamente en dictadura, cuando había gente que escondida en el anonimato hacía cosas y esos fueron por agentes del Estado. En democracia he conocido estas acciones y las personas que las hacen, pagadas muchas veces, nosotros conocemos el concepto como se llama y por lo tanto yo creo que también merece una reflexión profunda, de que si nosotros los Concejales no somos, o nos dejamos amedrentar por intereses espúreos, de gente que busca otras cosas, entonces estaríamos renunciando a nuestra posibilidad de ser éticamente autoridades públicas. Y yo también digo como ella, que no me voy a dejar, no lo hice en dictadura, asustarme, menos lo voy a hacer en democracia y quiero dejarlo súper claro y apoyo digamos a la Concejala, porque esa es la labor del servidor público y a eso vamos a insistir hasta el final de nuestro mandato. Así que yo Concejala la apoyo y también creo y con esto termino este punto, diciendo que muchas veces estas situaciones de especulaciones ocurren por la falta de transparencia, por la falta oportuna de información y yo creo que nosotros digamos del sector público y los políticos, porque la política hoy día es una actividad que está desprestigiada por quién, por nosotros mismos. Un país, o el activo político cuando se desprestigia a sí mismo, se destruye también la democracia y hemos visto lo que pasa en otros países cuando se destruye el sistema democrático, damos paso a dictaduras o a gobiernos populistas. Yo creo que nosotros que somos políticos, debemos dar la muestra de que tenemos que hacer bien las cosas y no dejar

paso a los especuladores ni especuladoras. Esa quiero decir en este punto. Lo segundo Sr. Presidente, el día 17 de julio, prácticamente casi hace un mes, yo en uso de mis facultades de la letra h) del artículo 79, pedí que en conformidad al certificado 880, de fecha 15 de junio del presente año, de la Secretaría Municipal, en la sesión ordinaria 746, celebrada el 12 de junio, vale decir hace dos meses prácticamente, el Concejo Municipal aprobó, tal como lo señala la Ley Orgánica Municipal, de acuerdo al artículo 80, contratar una auditoría externa y a su vez incorporé dos elementos más del análisis, que son dos dictámenes que están vigentes de la Contraloría General de la República, respecto del proceder. Entonces me gustaría saber cuándo vamos a verlo, porque esto no es una materia de Comisión de Finanzas, ésta es una materia de Concejo, de manera que me gustaría saber cuándo, porque yo creo que después de casi 2 meses, es bastante razonable que por un acuerdo unánime del Concejo respecto de esta situación, pudiéramos ver o tomar el curso de acción que corresponde, de acuerdo a lo que aprobamos. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo me quiero sumar a las palabras de solidaridad hacia la Concejala Carol Bortnick, creo que este tipo de cosas no nos pueden amedrentar, como se ha dicho acá, sino que todo lo contrario y bueno yo confío que el que nada hace nada teme, confío en este caso en la institución legal, confío, aunque no creo mucho, pero yo confío porque como usted ha dado muestras de transparencia acá, de han dicho las cosas como son, así es que por lo tanto yo creo que hay que estar tranquilos desde ese punto de vista. Pueden venir muchas querellas, demandas, todo lo que se quiera, bueno cuando se es transparente que hagan lo que tienen que hacer no más, algunas personas están en su derecho por último. Bueno es una parte, la otra parte, yo solicité la palabra para referirme a una declaración pública de la Asociación de Funcionarios de SMAPA. Ellos están reclamando por un pago de un bono y aquí estamos enredados en que la municipalidad no hace ese pago por cuanto está esperando una respuesta de la Contraloría General de la República, aún cuando hay respuesta ya al respecto, según lo que dice esta declaración. Yo hago una analogía respecto de lo que pasaba con el tema de los profesores con el bono SAE, todo el mundo sabía que había que pagar menos los municipios, menos los alcaldes, entonces estaban interpretando la ley y así nos llevamos hartos tiempos y finalmente terminó en lo que todos sabemos. Yo quisiera hacer un llamado aquí Presidente del Concejo, a que se exprese la voluntad política para que de una vez se pague esto. Hay dictámenes que lo avalan por parte de la Contraloría General de la República. Creo que no es bueno volver a insistir y solicitar un nuevo dictamen a la Contraloría, para que se pronuncie sobre una materia que ya se ha pronunciado, porque yo creo que hacer ese trámite en realidad lo que se está, lo que se intenta hacer, estoy presumiendo, es por esa vía presionar y presionar ya por cansancio que la Contraloría se pronuncie definitivamente en contra de sus propios fallos anteriores. Yo creo que eso marca una forma que no quisiéramos acá de poder enfrentar los conflictos del tema de los trabajadores, lo que es justo es justo y yo hago el llamado para que ojalá se solucione este tema, se pague lo que se tenga que pagar, avalado en los propios dictámenes anteriores de la Contraloría General de la República y no se esté a la espera de otro dictamen, dilatando, yo creo que eso es súper nefasto, esa es una de las razones creo yo,

la forma de manejar este tipo de conflictos, se termina en la falta de credibilidad en las autoridades. Ese es un tema súper complicado en este minuto, un tema bien sensible, la pérdida de credibilidad hacia las autoridades y eso es un poco lo que decía Christian Vittori, bueno aquí está tan desprestigiada la política por eso, la gente ya no cree, la gente dice ya no le creo nada a nadie, prometen y prometen y nadie cumple. Entonces quisiera yo que así como se ha sido capaz de poner el empeño y la voluntad para poder solucionar, a pesar de muchas dificultades el tema de la salud, que espero también que se termine de una vez por todas, que también se termine y tengamos en un futuro bien cercano una declaración pública de los funcionarios de SMAPA diciendo de que por fin ellos han logrado lo que están persiguiendo. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: En aras del tiempo, para que vamos terminando. Yo quiero solidarizar contigo también Carol, muy sinceramente, en lo que te pueda ayudar cuenta conmigo. Quiero formular una invitación, yo durante mi campaña siempre le prometí a los vecinos traer capacitación, traer información, traer orientación. Hemos hecho algunas charlas ya con la Superintendencia de Salud en la comuna, sobre el tema del Plan Auge y ahora quiero invitar especialmente a las mujeres de esta comuna, el próximo viernes 21 de agosto, en la Junta de Vecinos de Cuatro Alamos, viene gente especializada en cáncer, de la Corporación Nacional de Cáncer, vienen a dictar una charla sobre el cáncer de mamas. Yo creo que es un tema interesante, así que hago una invitación a todas las vecinas de la comuna, las que quieran ir, encantado de poderlas recibir. Esto va a ser en la Junta de Vecinos de Cuatro Alamos, el día viernes 21 de agosto, a las 16:30 horas, la entrada es liberada por si acaso, así que no hay problema. Así que viene gente de la Corporación Nacional de Cáncer a hablar sobre el cáncer de mamas. Los cánceres en general si se pesquisan a tiempo, se puede salvar la vida, así que es importante que vayan, yo las invito cordialmente, a usted especialmente Nadia, porque somos amigos, así que usted tiene que ir, no, pero es bueno que vayan. Así que esa invitación muy cordial, para toda la gente de la comuna. Listo, muchas gracias, muy amable. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Neme. Tiene la palabra la Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno el Concejal Ovalle se adelantó en los puntos Varios y tocó el sensible fallecimiento del actor y vecino de Maipú Víctor Mix Fortín, militante del Partido Socialista, quien falleció en la ciudad de Valparaíso el lunes, a las 6 de la madrugada. Ellos son una familia relacionada con la cultura, con el cine específicamente y con el teatro y mis saludos también para la familia de ellos, son dos hermanos, de los cuales algunos son funcionarios municipales, así que un reconocimiento para ellos y un saludo desde acá. Lo segundo, sumarme solidariamente a lo que plantea la Concejala Bortnick, comparto plenamente su malestar y su defensa en contra de la gente que quiere doblegar nuestro trabajo, así que un saludo fraterno y todo mi apoyo, al igual que el Concejal Antonio Neme. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal don Herman Silva y terminamos los Varios.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero ser solidario también con la colega Concejal y hacerle presente que desde el año 92 hasta ahora en la Municipalidad de Maipú, se me vino a la memoria, deben haber 20 querellas judiciales, incluidos algunos Alcaldes, que estuvimos digamos en varios, no en un Tribunal, sino que en varios Tribunales, porque de acuerdo al asunto democrático que hubo posteriormente, las reuniones del Concejo son públicas, por lo tanto cualquier persona puede grabar, cualquier persona con testigos digamos puede recurrir a los Tribunales y son los Tribunales de Justicia digamos después a veces hay un proceso bastante largo, no corto, son los que tienen que pronunciarse digamos al respecto. Y por lo general, siempre han sido positivos para los que hemos integrado este municipio. Y con respecto a la muerte del papá de la familia Mix, hacer presente que y yo lo hago digamos de aquí adentro, hubo momentos difíciles que pasó Chile, no quiero yo volver digamos a esas cosas, porque soy muy cauteloso, momentos muy difíciles y esa familia a mí me colaboró mucho, no en extremismo, jamás en extremismo, sino que las cosas muy derechas cuando se quería digamos en el plebiscito. Aquí en Maipú nunca hubo extremismo digamos con respecto digamos al plebiscito. Yo trabajé en ese momento con ellos, que eran socialistas, con un grupo grande, con las juventudes del Partido Comunista y siempre les pedí que no quería violencia, porque lo que queríamos era otra cosa, era la democracia. Y hacer presente que a mí también, bueno la vida tiene un inicio y un fin, ni aunque uno lo sienta a veces, pero el papá llegó el momento en que tenía su destino, que iba a fallecer, pero me hago también como lo han hecho los demás, recordarlo y con de aquí adentro, no de palabras, porque a mí me tocó trabajar con él. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias don Herman Silva. Hacer unos comentarios antes de terminar formalmente el Concejo, para darle la palabra al público que hoy día quiere decirnos algunas cosas. Primero la solidaridad política e institucional con la Concejala Carol Bortnick, respecto a lo que denuncia hoy día. La verdad es que la expresión de las diferencias políticas, la expresión de las diferencias de apreciación es lo que enriquece el debate y es lo que enriquece la democracia y no por aquella expresión algunos de nosotros, cualquiera, va a ser acusado y va a ser con todas las molestias que ellos significa. Las expresiones, cuando son hechas con respeto, por duras que sean, son todas válidas y es parte de lo que enriquece este Concejo. Desde ya le ofrezco en lo que sea institucional y conforme a los dictámenes de la Contraloría, el apoyo jurídico también en esa materia y hay que revisar cuál es el límite, porque en algunas cosas la Contraloría permite y en otras no. Pero desde ya el ofrecimiento para ello. Respecto al segundo tema, quiero sumarme a las palabras que ya se han señalado en relación a don Víctor Mix, nosotros lo nombramos Vecino Ilustre de la comuna, él ha hecho una gran contribución a la cultura y además con una familia que sigue haciendo contribuciones. Si bien no nació en nuestra comuna y finalmente tampoco muere en nuestra comuna, porque muere en Valparaíso, la verdad es que es una persona de nuestra comuna y nos sentimos orgullosos de él. Haremos en su momento un reconocimiento formal, pero sumarme entonces a las palabras que se han dicho respecto a Víctor Mix. Respecto a la auditoría externa, entendía que estaba en curso, usted me dice que no, entonces la próxima semana lo traemos, porque eso debiera estar en curso ya desde hace bastante tiempo. Respecto al tema de lo que señala respecto a los comerciantes de El Descanso y Las Parcelas, ya me he reunido con ellos afuera y el día martes nos vamos a reunir, hay que

encontrar solución, pero la solución hay que encontrarla no en El Descanso ni en Las Parcelas y eso genera una dificultad y la dificultad se genera porque en las materias de ferias tenemos 4 referentes que hay que equilibrar. El primero, los vecinos que siempre todos queremos tener feria, eso es positivo para la comuna. Pero segundo son los vecinos directos, todos queremos tener feria, pero a 2 cuadras de la casa y cuando las ferias crecen enormemente, la verdad es que se genera una molestia enorme para los vecinos. Y tercero, está la diferencia entre aquellos comerciantes con permisos y aquellos comerciantes sin permisos, ambos son vecinos de la comuna y tenemos que ver cómo regular esa situación. Por lo tanto, en esos lugares específicos tenemos que buscar solución, pero esos dos lugares están absolutamente colapsados, tanto El Descanso como Las Parcelas. Nos vamos a reunir entonces el día martes en la tarde, ya lo habíamos visto. Vamos a dar después las palabras. Respecto al tema del incremento previsional, es distinto a lo del bono SAE, sólo para que tengamos sumamente claro el problema que hay. En el bono SAE lo que hicimos los municipios inmediatamente se dio a conocer esto, es que había una deuda y no teníamos los recursos y lo que hubo ahí en ese momento, es decirle al Gobierno que si se habían equivocado en hacer una ley sin financiamiento, tenían que financiarla. El Gobierno dijo que no, que había sido buena, pero finalmente igual entregó el financiamiento, lo que es un reconocimiento implícito de que efectivamente faltaban los recursos. Aquí es absolutamente distinto y fui personalmente a la asamblea, no de la Asociación de Funcionarios de SMAPA, sino a la Asociación de Funcionarios, a explicar por qué razón le estamos preguntando a la Contraloría. Primero un marco general, lo dije antes de empezar, o al principio de la reunión, un marco general, cada vez que hay un espacio para aumentar las remuneraciones municipales es una política institucional tomar ese espacio, ¿por qué?, porque los sueldos municipales son menores al resto de la administración pública y eso no es justo; y lo segundo que no es justo, que la Municipalidad de Maipú tiene sueldos más bajos que el resto de las municipalidades. Por lo tanto, cada vez tomar ese espacio. Sin embargo, en esta oportunidad me parece temerario usarlo, ¿por qué?, porque el dictamen que toma el derecho es de febrero del 2008 y es un dictamen que efectivamente lo dice, no es una instrucción, porque es como consecuencia de una pregunta por otra cosa lo señala, pero reconoce el derecho, febrero del 2008. Primera pregunta, ¿cuáles son los dictámenes?, hay un conjunto de otros dictámenes, durante 28 años, que decían justamente lo contrario y uno señala entonces, bueno cuál es el válido. Y hay un criterio, el criterio de temporalidad, en las leyes, también en los dictámenes el último es el válido y uno señala y dice, bueno si ese es el último, inmediatamente tomemos en cuenta aquel, aún cuando la Contraloría no ha dejado no válidos los otros, pero ese es el criterio de temporalidad. El problema se presenta que en diciembre del 2008 hay una instrucción expresa de la Contraloría, instrucción, ya no es dictamen, instrucción a las municipalidades de cómo se calcula el incremento y dice justamente lo contrario. Entonces es temerario ir contra una instrucción expresa de la Contraloría. Le vamos a hacer llegar a todo el Concejo estas materias. ¿Qué estamos haciendo?, haciendo una pregunta intencionada a la Contraloría, no es una pregunta neutra, sino que anteponiendo esto, pero defendiendo el derecho. Pero esa es la razón, nos parece temerario lo contrario. Por eso fui personalmente a la asamblea, no es común que un Alcalde vaya a las asambleas, yo le agradecí mucho a los dirigentes que me hayan invitado y además a dar una mala noticia, porque lo que se quiere y queremos todos que se pague, no parece

hoy día prudente con los elementos que hay arriba sobre la mesa. Esa es la razón, les vamos a hacer llegar el conjunto de dictámenes, pero sobretodo esta instrucción de diciembre del 2008 y esperar entonces que la Contraloría resuelva. Y un último punto, ¿por qué han pagado algunos municipios?, menos de la mitad, ¿por qué han pagado algunos municipios?, básicamente porque que se instaló con el pago anterior que no había riesgo para el municipio, porque si el municipio paga y después la Contraloría se deshace en la explicación, dice bueno ustedes siguieron una instrucción expresa nuestra, por lo tanto bien pagado está y los que pagaron bueno pasó no más, aún cuando haya sido ilegal porque nosotros nos equivocamos, no había riesgo y esa es la visión que hay en varios de los municipios que aún sabiendo que no es claro, dicen no hay riesgo. No es el caso en esta oportunidad, porque hay instrucción expresa de la Contraloría de cómo se calcula y el derecho que se genera, que lo vamos a defender, no es a partir de una instrucción expresa, sino que a partir de un dictamen que da a conocer un conjunto de elementos, pero no es una instrucción expresa. Entonces por eso es la razón Concejala, lo expliqué más sucinto al principio, pero le vamos a hacer llegar los antecedentes a cada uno de ustedes. Sin más que tratar, se levanta la sesión, pero nos quedamos todos sentados.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 752, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 754, de 28 de agosto del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm